

VI. APÉNDICE

Cuadro A.1.
Normas legales y constitucionales relativas a la gestión electoral

<i>País</i>	<i>Constitución</i>	<i>Ley (es) Electoral (es)</i>
Argentina	1994. No señala explícitamente la gestión electoral	Código Electoral 1983 Ley de Financiamiento a Partidos Políticos Ley 19.108 Org. de la Justicia Nacional Electoral
Brasil	1998. Arts. 118 a 121 (TE)	Código Electoral 1966 y reformas Ley de Elecciones de 1997 Ley de Partidos Políticos de 1995
Bolivia	1967. (Reformas 2005) Arts. 225 a 227	Código Electoral 1984 con modificaciones hasta 2005
	2009. Art. 205 al 208 (TSE)*	Ley de Partidos Políticos, 1983-1999
Chile	1980. Arts. 18, 95	Ley Orgánica Constitucional sobre el Tribunal Calificador de Elecciones de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos de 1987 Ley sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral 2003 Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios 1988
Colombia	1991. Art. 264 (CNE) y 266 (RNE)**	Ley 96, del 21 de noviembre de 1985 Código Electoral 1986 Ley 130 de 1994 Decreto 10 de 2000, sobre la RNEC Ley 6 de 1990 (reforma el Código Electoral de 1986)
Ecuador	1998. Art. 209 y 210 (TNE)	Reglamento a la Ley de Elecciones No. 1257-A, 1990
	2008. Art. 217 (Crea el CNE y el TNE), 218 y 219 se refieren al CNE. 220 y 221 al TNE.***	Ley de Partidos de 2000 Reforma a la Ley de Elecciones de 2000
México	1917. (Reformas 1990 y 1993). Art. 41	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1990
	1917. (Reformas 1994 y 1996). Art. 41 ****	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 1996 y reformas hasta 2006 Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
Paraguay	1992. Art. 273, 274, 275(TSE)	Código Electoral Paraguayo 1996 Ley 635 de la Justicia Electoral 1995

Continuación Cuadro A.1.

<i>País</i>	<i>Constitución</i>	<i>Ley (es) Electoral (es)</i>
Perú	1993. Art. 177 (JNE, ONPE, RNIE)	Ley Orgánica de Elecciones de 1997 Ley de Partidos Políticos de 2003
	1993 con reformas de 2000.	Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones 1996
Uruguay	1967, con reformas de 1989 hasta 2004	Ley de Elecciones de 1925 con reformas hasta 1999 Ley 17.063
Venezuela	1961, reformas de 1993. Art. 113	Ley Orgánica del Sufragio 1977
	1999, Art. 292 al 298	Ley Orgánica del Poder Electoral Ley de Partidos Políticos

* En Bolivia se aprobó en 2009 una nueva Constitución; ** El artículo 265 de la Constitución Colombiana de 1994 que señalaba la Calificación de las elecciones fue derogado en 2003 ***En 2008 en Ecuador entró en vigor una nueva constitución; ****En México la reforma de 1990 crea el IFE, la de 1993 otorga autonomía al TEF, la de 1994 “ciudadaniza” al IFE, la de 1996 señala que el IFE busca la profesionalización de la gestión electoral, por lo tanto, los Consejeros no son “ciudadanos”, en tanto que no representan a los ciudadanos, sino “electorales”, así también el Poder Ejecutivo no participa en el nombramiento de sus miembros.

Metodología de asignación de valores para medir el desempeño formal de los Organismos Electorales.

Para medir el desempeño formal de los órganos electorales en América Latina, se propone una metodología en función de los criterios de cada dimensión considerada en el estudio general. A partir de sus características cualitativas, a cada dimensión y criterio se le otorga un valor que va de 1 a 0, la sumatoria de los valores adquiridos en cada criterio se divide entre el número considerado de estos. En cada cuadro se señalan los criterios en específico. La asignación se basa en:

Valores altos: a) Si la función está considerada a nivel Constitucional, y b) Si la función es empíricamente superior a otras no importando si está a nivel constitucional o normas secundarias.

Valores medios: a) Si la función se encuentra sólo en las normas secundarias (Leyes y Códigos), y b) Si la función es empíricamente menor a la máxima.

Valores bajos o nulos: a) si la función no está contemplada en ninguna norma, o si es empíricamente menor a las anteriores.

Cuadro A.2. Medición de la Función de Garante del OE

Criterion (C)	Description	Value (v)
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	No previsto	0
	Sí, Previsto en la Constitución	1
	Sí, Previsto en Leyes Secundarias	0.5
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>	No previsto	0
	Sí, Previsto en la Constitución	1
	Sí, Previsto en Leyes Secundarias	0.5
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?/¿Decide sobre su extinción?</i>	No previsto	0
	Sí, Previsto en la Constitución	1
	Sí, Previsto en Leyes Secundarias	0.5
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	No previsto	0
	Sí, Previsto en la Constitución	1
	Sí, Previsto en Leyes Secundarias	0.5

Si el criterio está reconocido tanto en la Constitución como en las Leyes, sólo se toma el primero. Sólo se toman en cuenta definiciones explícitas respecto al OE.

Cuadro A.3. Capacidad de Garante de los Órganos Electorales

País	OE	DP	RE	RP	C	Índice
Argentina	CNE	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
	DNE	0	0	0	0	0
Bolivia	CNE	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Brasil	TSE	0.5	0.5	1	0.5	0.62
Chile	TCE	1	0	0	0	0.25
	SNE	0.5	1	0.5	0.5	0.62
Colombia I	CNE	0	0	0.5	0.5	0.25
	RNEC	0	0.5	0	0	0.12
Colombia II	CNE	1	0	1	0	0.5
	RNEC	1	1	0	0.5	0.62
Ecuador	TSE	0.5	0.5	1	0.5	0.62
México I	IFE	0	1	0.5	0.5	0.5
	TRIFE	0.5	0	0	0	0.12
México II	IFE	0.5	1	0.5	1	0.75
	TRIFE	0.5	0	0	0	0.12
Paraguay	TSJE	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5

Continuación Cuadro A.3.

País	OE	DP	RE	RP	C	Índice
Perú	ONPE	0.5	0	0	0	0.12
	JNE	1	0	0.5	0.5	0.5
Uruguay	CE	0.5	0.5	0	0.5	0.37
Venezuela I	CNE	1	0.5	0.5	0.5	0.62
Venezuela II	CNE	0	1	1	1	0.75

Fuente: Elaboración propia con información de las constituciones y legislaciones electorales de los respectivos países. DP= Derechos políticos; RE= Registro Electoral; RP= Reconocimiento a partidos; C= Candidaturas.

Nota: La agregación para obtener el índice es la suma de todos los puntos o valores (v) entre el número de variables o criterios considerados (C): $\sum v/C = x$

Cuadro A.4. Medición de los poderes formales del OE

Criterio (C)	Descripción	Valor (v)
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>	Sí, Previsto en la Constitución	1
	Sí, Previsto en Leyes Secundarias	0.5
	No previsto	0
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>	Sí, Previsto en la Constitución	1
	Sí, Previsto en Leyes Secundarias	0.5
	No previsto	0
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>	Sí, de forma difusa (cuando el OE lo requiera)	1
	Sí, de forma periódica (la ley lo norma)	0.5
	Sí, pero sólo el financiamiento público	0.4
	No previsto	0
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>	Sí, de oficio, con o sin la solicitud de los miembros del partido	1
	Sí, sólo a solicitud de los miembros del partido	0.5
	No previsto	0
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	Sí, incluso puede cancelar su registro	1
	Sí, sólo multa	0.7
	Solo presenta el caso antes autoridades judiciales	0.5
	No, la facultad es de las autoridades judiciales	0
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	Sí, incluso puede cancelar derechos políticos y presenta ante autoridades judiciales	1
	Sí, presenta ante autoridades e incluso multa	0.7
	Presenta el caso ante autoridades judiciales	0.5
	No, la facultad es de las autoridades judiciales	0

Si el criterio está reconocido tanto en la Constitución como en las Leyes, sólo se toma el primero.

Sólo se toman en cuenta definiciones explícitas respecto al OE.

Cuadro A.5.
Poderes sobre las elecciones y los actores políticos

País	OE	R	IL	FP	IP	SP	SC	Índice
Argentina	CNE	0	0	0.5	0.5	0.7	1	0.45
	DNE	0	0	0	0	0	0	0
Bolivia	CNE	0.5	0.5	0.5	1	1	1	0.75
Brasil	TSE	0.5	0.5	1	0.5	1	1	0.75
Chile	TCE	0	0	0	0.5	1	1	0.41
	SNE	0	0	0.5	0	1	1	0.41
Colombia I	CNE	0	0	0	0	0	0.5	0.1
	RNEC	0	0	0	0	0	0	0
Colombia II	CNE	0.5	0.5	0.5	1	1	0.5	0.66
	RNEC	0	0.5	0	0	0	0.5	0.16
Ecuador	TSE	0	1	1	0.5	1	1	0.75
México I	IFE	0	0	0.5	0.5	1	0.7	0.28
	TRIFE	0	0	0	0	0.5	0.5	0.16
México II	IFE	0.5	0	1	0.5	0.7	0.7	0.56
	TRIFE	0.5	0	0	0.5	0.7	0.7	0.4
Paraguay	TSJE	0.5	0	0.5	0.5	1	1	0.58
Perú	ONPE	0.5	0	0.5	0	0	0	0.16
	JNE	0.5	1	0	0.5	0.7	0.7	0.56
Uruguay	CE	0.5	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.41
Venezuela I	CNE	0	0	0.5	0	0.5	0	0.16
Venezuela II	CNE	1	1	1	0.5	0.5	0.5	0.75

Fuente: Elaboración propia con información de las constituciones y legislaciones electorales de los respectivos países. R= Reglamentación; IL= Iniciativa Legal; FP= Financiamiento a Partidos; IP= Intervención a Partidos; SP= Sanción a Partidos; SC= Sanción a Ciudadanos.

Nota: La agregación para obtener el índice es la suma de todos los puntos o valores (v) entre el número de variables o criterios considerados (C): $\sum v/C = x$

Cuadro A.6.
Medición de la Independencia del OE

Criterio (C)	Descripción	Valor (v)
Nominación de los Miembros <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	Compartida: Parlamento, Ejecutivo y/o Judicial; y/u otras instituciones,	1
	El Parlamento y los miembros son independientes de los partidos	0.9
	El Poder Judicial	0.6
	El Parlamento y los miembros representan a los partidos o reflejan la composición del mismo	0.3
	Nominación directa del Ejecutivo	0

**Continuación
Cuadro A.6.**

<i>Criterio (C)</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor (v)</i>
Calidad de los Miembros <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	No partidistas/no funcionarios	1
	Combinado: partidistas y no partidistas	0.8
	Magistrados Poder Judicial	0.6
	Representantes de los partidos	0.3
	Funcionarios del Gobierno	0
Nominación del Presidente del OE <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	Los miembros del OE	1
	Compartida: Parlamento, Ejecutivo y/o Judicial; y/u otras instituciones	0.9
	El Parlamento	0.7
	El Poder Judicial	0.6
Remoción de los miembros <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>	Los propios miembros del OE	1
	El Parlamento	0.8
	El Poder Judicial	0.7
	El Poder Ejecutivo / No se menciona	0
Decisión sobre el presupuesto <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>	Los propios miembros del OE	1
	Compartida	0.9
	El Parlamento	0.8
	El Poder Judicial	0.6
	El Poder Ejecutivo	0

Si el criterio está reconocido tanto en la Constitución como en las Leyes, sólo se toma el primero. Sólo se toman en cuenta definiciones explícitas respecto al OE.

**Cuadro A.7.
Independencia de los Órganos Electorales**

<i>País</i>	<i>OE</i>	<i>NM</i>	<i>CM</i>	<i>NP</i>	<i>RM</i>	<i>DP</i>	<i>Índice</i>
Argentina	CNE	1	0.6	1	0.7	0.6	0.78
	DNE	0	0	0	0	0	0
Bolivia	CNE	1	1	1	0.8	1	0.96
Brasil	TSE	1	1	1	1	1	1
Chile	TCE	0.6	1	1	0.7	0.6	0.78
	SNE	1	0	1	0	0	0.4
Colombia I	CNE	0.6	0.3	1	0.8	0.9	0.72
	RNEC	0.6	1	0.6	0.6	0.9	0.74
Colombia II	CNE	0.3	0.9	1	0.8	0.9	0.78
	RNEC	1	0.6	0	1	0.9	0.7
Ecuador	TSE	0.9	0.3	1	0.8	0.9	0.78

Continuación Cuadro A.7.

<i>País</i>	<i>OE</i>	<i>NM</i>	<i>CM</i>	<i>NP</i>	<i>RM</i>	<i>DP</i>	<i>Índice</i>
México I	IFE	0.9	0.8	0	0.8	0	0.5
	TRIFE	0.9	1	0.9	0.8	0.6	0.84
México II	IFE	0.9	1	0.7	0.8	0.8	0.84
	TRIFE	0.9	0.6	1	0.8	0.6	0.65
Paraguay	TSJE	0.6	0.6	1	0.8	1	0.8
Perú	ONPE	0.6	1	0.6	0.7	0.9	0.76
	JNE	1	1	0.6	0.7	1	0.86
Uruguay	CE	0.9	0.8	1	0.8	0	0.7
Venezuela I	CNE	0.3	0.8	1	0.8	1	0.78
Venezuela II	CNE	1	1	1	0.8	1	0.96

Fuente: Elaboración propia con información de las constituciones y legislaciones electorales de los respectivos países. NM= Nominación de los miembros; CM= Calidad de los miembros; NP= Nominación del presidente; RM= Remoción de los miembros; DP= Decisión sobre el presupuesto.

Nota: La agregación para obtener el índice es la suma de todos los puntos o valores (v) entre el número de variables o criterios considerados (C): $\sum v/C = x$

Cuadro A.8. Medición de la Imparcialidad del OE

<i>Criterio (C)</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor (v)</i>
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Colegiada, unanimidad	1
	Colegiada, mayoría calificada	0.9
	Colegiada, mayoría simple	0.7
	El presidente del OE	0.3
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	El OE hace el juicio definitivo	1
	El OE declara, el Poder Judicial califica	0.7
	El OE cuenta, el Parlamento decide	0.3
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	El OE es última instancia y sus decisiones son inatacables por ninguna vía	1
	El OE es última instancia y sobre sus decisiones sólo puede haber un juicio de inconstitucionalidad o de revisión ante la SCJ	0.9
	El OE última instancia pero en casos específicos el Parlamento puede tomar la última decisión	0.7
	El OE sólo es instancia administrativa, otro órgano o institución del Estado es la última instancia decisional.	0.3

Si el criterio está reconocido tanto en la Constitución como en las Leyes, sólo se toma el primero. Sólo se toman en cuenta definiciones explícitas respecto al OE.

Cuadro A.9. Imparcialidad de los Órganos Electorales

<i>País</i>	<i>OE</i>	<i>TD</i>	<i>CE</i>	<i>ID</i>	<i>Índice</i>
Argentina	CNE	0.7	0.3	0.7	0.56
	DNE	0.3	0	0.3	0.2
Bolivia	CNE	0.9	1	0.9	0.93
Brasil	TSE	0.7	1	0.9	0.86
Chile	TCE	1	1	0.9	0.96
	SNE	0.3	0	0.3	0.2
Colombia I	CNE	0.9	1	0.3	0.73
	RNEC	0.3	0	0.3	0.2
Colombia II	CNE	0.9	0.7	0.9	0.83
	RNEC	0.3	0	0.9	0.4
Ecuador	TSE	0.7	1	0.9	0.86
México I	IFE	0.7	0.3	0.3	0.66
	TRIFE	0.7	0.3	0.7	0.56
México II	IFE	0.7	0.7	0.3	0.56
	TRIFE	0.7	1	1	0.9
Paraguay	TSJE	0.7	1	0.9	0.86
Perú	ONPE	0.3	0.7	0.3	0.43
	JNE	0.7	1	1	0.9
Uruguay	CE	0.9	1	0.9	0.93
Venezuela I	CNE	0.7	1	0.9	0.86
Venezuela II	CNE	0.9	0.3	0.9	0.7

Fuente: Elaboración propia con información de las constituciones y legislaciones electorales de los respectivos países. TD= Toma de Decisiones; CE= Calificación de las Elecciones; ID= Inatacabilidad de las decisiones.

Nota: La agregación para obtener el índice es la suma de todos los puntos o valores (v) entre el número de variables o criterios considerados (C): $\sum v/C = x$

Cuadro A.10. Índice Agregado

<i>País</i>	<i>OE</i>	<i>Imparcialidad</i>	<i>Independencia</i>	<i>Poderes</i>	<i>Garante</i>	<i>Índice agregado</i>
Argentina	CNE	0.56	0.78	0.45	0.5	0.57
	DNE	0.2	0	0	0	0.05
Bolivia	CNE	0.93	0.96	0.75	0.5	0.78
Brasil	TSE	0.86	1	0.75	0.62	0.80
Chile	TCE	0.96	0.78	0.41	0.25	0.6
	SNE	0.2	0.4	0.41	0.62	0.40
Colombia I	CNE	0.73	0.72	0.1	0.25	0.45
	RNEC	0.2	0.74	0	0.12	0.26
Colombia II	CNE	0.83	0.78	0.66	0.5	0.69
	RNEC	0.4	0.7	0.16	0.62	0.47
Ecuador	TSE	0.86	0.78	0.75	0.62	0.75
México I	IFE	0.66	0.5	0.28	0.5	0.48
	TRIFE	0.56	0.84	0.16	0.12	0.42
México II	IFE	0.56	0.84	0.56	0.75	0.67
	TRIFE	0.9	0.65	0.4	0.12	0.51
Paraguay	TSJE	0.86	0.8	0.58	0.5	0.68
Perú	ONPE	0.43	0.76	0.16	0.12	0.36
	JNE	0.9	0.86	0.56	0.5	0.70
Uruguay	CE	0.93	0.7	0.41	0.37	0.60
Venezuela I	CNE	0.86	0.78	0.16	0.62	0.60
Venezuela II	CNE	0.7	0.96	0.75	0.75	0.79

Fuente: Elaboración propia.

Argentina: Cámara Nacional Electoral y Dirección General Electoral

<i>Criterio</i>	<i>Const. 1994</i>	<i>CE 1983 y mod.</i>	<i>Valor</i>
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	CNE DGE	Sí, Art. 10 -	0.5
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>	- -	Sí, Art. 17 y 44 -	0.5
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i> <i>¿Decide sobre su extinción?</i>	- -	Sí -	0.5 -
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	- -	Art. 60 -	0.5 -
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>	No	No	-
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>	No -	No -	- -
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>	- -	Art. 44 y LFPP -	0.5
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>	- -	Sí, Ley. 19.108 -	0.5 -
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	- -	Sí, Arts. 44 y 144 -	0.7 -
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	- -	Sí, Caps. I y II -	1 -
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	Presidente y Senado, sobre la Lista del Consejo de la Magistratura		1 0
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	Miembros del Poder Judicial		0.6 0

Continuación

Argentina: Cámara Nacional Electoral y Dirección General Electoral

<i>Criterion</i>	<i>Const. 1994</i>	<i>CE 1983 y mod.</i>	<i>Valor</i>
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	Presidente y Senado, sobre la Lista del Consejo de la Magistratura		1
			0
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>	Consejo de la Magistratura o Jurado de Enjuiciamiento		0.7
			0
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>	Poder Judicial		0.6
	Ministerio del Interior		0
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Colegiada, mayoría simple		0.7
	Única		0.3
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	No, Art. 120		0.3
		-	-
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	El OE última instancia pero en casos específicos el Parlamento puede tomar la última decisión		0.7
	El OE sólo es instancia administrativa		0.3

Fuentes Consultadas:

CE. Código Electoral 1983.

LFPP: Ley de Financiamiento a partidos Políticos.

Ley 19.108 Organización de la Justicia Nacional Electoral.

Bolivia: Corte Nacional Electoral

<i>Criterio</i>	<i>Const. 1967</i>	<i>Código Electoral 1984</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>		Sí, Art. 28	0.5
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>		Sí, Art. 66	0.5
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i> <i>¿Decide sobre su extinción?</i>		Sí, Art. 29 y ss. Art. 42 LPP	0.5
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>		Sí, Art. 112 y ss.	0.5
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>		Sí, Art. 12	0.5
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>		Sí, Art. 29	0.5
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>		Sí, Cap. 9 LPP	0.5
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>		Sí, Cap. 10 LPP	1
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Sí, Título 3	1
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Sí, Art. 195	1
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>		Compartida: Parlamento y Ejecutivo	1
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>		No partidistas/ No funcionarios	1

Continuación Bolivia: Corte Nacional Electoral

<i>Criterion</i>	<i>Const. 1967</i>	<i>Código Electoral 1984</i>	<i>Valor</i>
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>		Los miembros del OE	1
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>		El Parlamento	0.8
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>		Los propios miembros del OE	1
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Colegiada, mayoría calificada		0.9
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	El OE		1
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	El OE es última instancia y sobre sus decisiones sólo puede haber un juicio de inconstitucionalidad		0.9

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1967 y sus modificaciones. La Constitución de 2009 no es parte de éste estudio.
 Código Electoral 1984 con modificaciones hasta 2005.
 LPP: Ley de Partidos Políticos, 1983-1999.

Brasil: Tribunal Superior Electoral

<i>Criterio</i>	<i>Const. 1988</i>	<i>Código Electoral 1965, ref. 1997</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>		Sí, Art. 234	0.5
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>		Sí, Art. 42 y ss.	0.5
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i> <i>¿Decide sobre su extinción?</i>	Sí, Art. 17	Sí, Art. 22 Art. 9 LPP	1
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>		Sí, Art. 89	0.5
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>		Sí, Art. 23	0.5
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>		Sí, Art. 23	0.5
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>	Sí, Art. 17		1
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>		Sí, Art. 35 LPP	0.5
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Sí, Art. 323 y ss.	1
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Sí, Art. 289	1

Continuación Brasil: Tribunal Superior Electoral

<i>Criterion</i>	<i>Const. 1988</i>	<i>Código Electoral 1965, ref. 1997</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	Art. 119 tres del STF; dos del TJ; y dos por el presidente a propuesta del STF		1
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	No partidista		1
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	Art. 119 los miembros del OE		1
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>	Los propios miembros del OE		1
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>		Sí, Art. 23	1
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Art. 19 Colegiada, mayoría simple		0.7
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	Art. 215 y ss.		1
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	Art. 121 Son irrecurribles las decisiones del TSE, salvo que contravengan la Constitución		0.9

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1998 con reformas hasta de 2010.

Código Electoral 1966 y reformas.

Ley de Elecciones de 1997.

Ley de Partidos Políticos de 1995.

Chile: Tribunal Calificador de Elecciones y Servicio Nacional Electoral

<i>Critério</i>	<i>Const. 1980</i>	<i>Leyes</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	TRICEL, Sí, Art. 16		1
	SNE	Sí, Título II LPP	0.5
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>		-	-
	SNE Art. 18	-	1
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos? ¿Decide sobre su extinción?</i>	-	-	-
	-	Sí, Título VII LPP	0.5
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	-	-	-
	-	Sí, Art. 7 y ss. LVPE	0.5
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>		-	-
		-	-
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>		-	-
		-	-
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>		-	-
		Sí, Título V LPP Art. 5 LTLCGE	0.5
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>		Sí	0.5
		No	-
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Sí	1
		Sí, Título VIII LPP	1
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	Sí, Art. 16		1
		Sí	1

Continuación

Chile: Tribunal Calificador de Elecciones y Servicio Nacional Electoral

<i>Criterion</i>	<i>Const. 1980</i>	<i>Leyes</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	El poder judicial, Art. 95		0.6
		El presidente con anuencia del Senado	1
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	No partidistas		1
		Ministerio del Interior	-
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>		Propios miembros Art. 5 Ley TRICEL	1
		El presidente con anuencia del Senado	1
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>		El Poder Judicial Art. 7 Ley TRICEL	0.7
		Presidente	-
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>		Poder Judicial	0.6
		Presidente	-
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>		Unanimidad Art. 11 Ley TRICEL	1
		El presidente del SNE	0.3
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	El TRICEL Art. 95		1
		-	-
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	Art. 93 Const. El OE es última instancia y sobre sus decisiones sólo puede haber un juicio de inconstitucionalidad	0.9	
	Es instancia administrativa	0.3	

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1980 con reformas hasta 2005 (En la original, las cuestiones electorales estaban en el Cap. VIII).

Ley Orgánica Constitucional sobre el Tribunal Calificador de Elecciones de 1985 ().

Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos de 1987 (LPP).

Ley sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral 2003 (LTLCEG).

Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios 1988 (LVPE).

Colombia I: Consejo Nacional Electoral y RNEC (1985)

<i>Criterion</i>	<i>Const. 1886 y reformas</i>	<i>Leyes Ley 96 de 1985</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	CNE	-	-
	RNEC	-	-
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>		-	-
		Sí	0.5
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i> <i>¿Decide sobre su extinción?</i>	-	Sí	0.5
	-	-	-
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	-	Sí, Art. 43	0.5
	-	-	-
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>		-	-
		-	-
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>		-	-
		-	-
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>		-	-
		-	-
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>		-	-
		-	-
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Facultad de aut. judiciales	-
		Facultad de aut. judiciales	-
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Art. 49, presenta ante autoridades	0.5
		-	-

Continuación **Colombia I: Consejo Nacional Electoral y RNEC (1985)**

<i>Criterio</i>	<i>Const. 1886 y reformas</i>	<i>Leyes Ley 96 de 1985</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>		Art. 3, el Consejo de Estado	0.6
		Art. 9 el CNE	0.6
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>		Art. 3, los Partidos	0.3
		No partidista	1
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>		Los miembros	1
		Art. 9 el CNE	0.6
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>		Los partidos en el Parlamento	0.8
		Art. 9 el CNE	0.6
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>		Compartida	0.9
		Art. 9 compartida	0.9
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>		Art. 7 mayoría calificada	0.9
		El director del RNEC	0.3
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>		El OE	1
		-	-
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>		Sólo es instancia administrativa	0.3
		Sólo es instancia administrativa	0.3

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1886 con reformas hasta 1986.

Ley 96, del 21 de noviembre de 1985.

Código Electoral 1986.

Colombia II: Consejo Nacional Electoral y RNEC (1991)

<i>Criteria</i>	<i>Const. 1991</i>	<i>Leyes</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	CNE Sí, Art. 2	-	1
	RNEC Sí, Art. 2	-	1
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>	-	-	-
	Sí, Art. 266	Sí	1
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i> <i>¿Decide sobre su extinción?</i>	Sí, Art. 108	Sí, Art. 3 L130-94	1
	-	-	-
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	-	-	-
	-	Sí, L130-94	0.5
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>		Sí,	0.5
		-	-
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>		Sí,	0.5
		Sí,	0.5
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>		Sí, Art. 12, 18 y ss. L130-94	0.5
		-	-
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>		Sí, L130-94	1
		-	-
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Sí, Art. 8 L130-94	1
		-	-
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Presenta ante autoridades judiciales	0.5
		Presenta ante autoridades judiciales	0.5
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	Art. 264, El Parlamento	-	0.3
	Art. 266, compartida	-	1

Continuación

Colombia II: Consejo Nacional Electoral y RNEC (1991)

Criterio	Const. 1991	Leyes	Valor
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>		Reflejan composición del Parlamento pero son ind.	0.9
		Designado por el CNE, similar a un Magistrado	0.6
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	El OE		1
	Designado por el CNE		-
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>		Parlamento	0.8
		El CNE	1
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>		Compartida	0.9
		Compartida	0.9
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>		Mayoría Calificada (50% + 1)	0.9
		El presidente del OE	0.3
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>		El CNE, pero el CE define	0.7
		-	-
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	Es última instancia pero pueden presentarse casos de revisión ante el Consejo de Estado		0.9
	Es última instancia pero pueden presentarse casos de revisión ante el Consejo de Estado		0.9

Fuentes Consultadas:

- Constitución de 1991 con reformas hasta 2005.
- LEY 130 DE 1994 (L130-94).
- Decreto 10 de 2000, sobre la RNEC.
- Ley 6 de 1990 (que reforma el Código Electoral del 1986).

Ecuador: Tribunal Supremo Electoral

<i>Critério</i>	<i>Const. 1998</i>	<i>Leyes</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>		Sí, Art. 12 LE	0.5
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>	-	Sí, Art. 10 LE	0.5
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i> <i>¿Decide sobre su extinción?</i>	Sí, Art. 116	Sí, Art. 34 y ss. LE	1
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	-	Sí, LE	0.5
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>		No	-
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>	Sí, Art. 145		1
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>		Sí, Art. 59 y ss. LP	1
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>		Sí, a solicitud. Art. 26 LP	0.5
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	Sí, Art. 42 y otros arts. LP		1
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	Sí, Art. 107-112		1
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	El parlamento y son independientes de los partidos	-	0.9
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	Representantes de los partidos políticos		0.3

Continuación Ecuador: Tribunal Supremo Electoral

<i>Criteria</i>	<i>Const. 1998</i>	<i>Leyes</i>	<i>Valor</i>
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	Los miembros del OE		1
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>	Art. 130, El parlamento		0.8
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>	El OE a través del Ejecutivo		0.9
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Art. 7, LE. Mayoría Simple		0.7
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	Si, Art. 90 LE		1
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	Sí, Art. 120		0.9

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1998.

Reglamento a la Ley de Elecciones No. 1257-A, 1990 (LE).

Ley de Partidos de 2000 (LP).

Reforma a la Ley de Elecciones de 2000.

México I: IFE (1990-1996) y TCE (1986-1994)

<i>Criterio</i>	<i>Const. 1917 y reformas</i>	<i>Leyes COFIPE 1990</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	IFE	-	-
	TRIFE	Sí	0.5
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>	Sí, Art. 41	Sí, Art. 22	1
	-	-	-
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos? ¿Decide sobre su extinción?</i>	-	Sí, arts. 31, 32 y 67	0.5
	-	-	-
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	-	Sí, Art. 82	0.5
	-	-	-
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>		No	-
		No	-
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>		No	-
		No	-
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>		Sí, Art. 49 y ss.	0.5
		-	-
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>		Sí	0.5
		-	-
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Sí, 269 y ss.	1
		Sí	0.5
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>		Sí, 264 y ss.	0.7
		Sí	0.5
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	Art. 41 Compartida	-	0.9
	Art. 41 Compartida	-	0.9

Continuación México I: IFE (1990-1996) y TCE (1986-1994)

<i>Criteriono</i>	<i>Const. 1917 y reformas</i>	<i>Leyes COFIPE 1990</i>	<i>Valor</i>
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>		Combinado	0.8
		No partidistas	1
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>		El Poder Ejecutivo	0
		Ejecutivo y Parlamento	0.9
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>		El Parlamento	0.8
		El Parlamento	0.8
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>		El Poder Ejecutivo	0
		El Poder Judicial	0.6
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Colegiada, Mayoría simple		0.7
	Colegiada, Mayoría simple		0.7
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	El Parlamento ^a	-	0.3
	-	-	0.3
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	No		0.3
	No ^a		0.7

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1917 y reformas de 1990 y ss.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1990.

^aEn 1993 cambió la norma, el SE TE convirtió en instancia decisional última.

México II: IFE y TRIFE (1996)

<i>Criterion</i>	<i>Const. 1917</i>	<i>Leyes</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	-	Sí, Art. 6	0.5
	-	Sí (jurisprudencia)	0.5
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>	Sí, Art. 41	-	1
	-	-	-
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i> <i>¿Decide sobre su extinción?</i>	-	Sí, Art. 22 y ss.	0.5
	-	-	-
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	Sí, Art. 41	-	1
	-	-	-
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>	-	Sí ^a	0.5
	-	Sí ^a	0.5
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>	No	-	0
	No	-	0
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>	-	Sí, Arts. 38 y 49	1
	-	-	-
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>	Sí, Art. 41	-	0.5
	Sí, Art. 41	-	0.5
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	-	Sí, -multa/presenta TRIFE	0.7
		Sí, en relación al IFE	0.7
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	Sí, incluso multa		0.7
	Sí, incluso multa		0.7
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	El Parlamento	-	0.9
	Compartida	-	0.9

Continuación México II: IFE y TRIFE (1996)

Criterio	Const. 1917	Leyes	Valor
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	No partidistas-funcionarios		1
	Magistrados del Poder Judicial		0.6
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	Art. 41 El Parlamento		0.7
	Art. 99 Const. Los miembros		1
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>		El Parlamento ^b	0.8
		El Parlamento ^b	0.8
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>		El Parlamento	0.8
		El Poder Judicial	0.6
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Art. 79 COFIPE Colegiada, Mayoría Simple ^c		0.7
	Colegiada, Mayoría Simple ^c		0.7
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	Art. 60 Declara	-	0.7
	Califica definitivamente	-	1
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	Es instancia administrativa		0.3
	Art. 99 Const. Máxima autoridad en la materia		1

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1917 con reformas de 1996.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) 1996 y reformas hasta 2006.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

^a El COFIPE es tan amplio y específico que el OE sólo emite acuerdos en relación a cuestiones muy específicas.

^b Sólo mediante juicio político.

^c La ley prevé ciertos casos en los que se requiere mayoría calificada y/o unanimidad.

Paraguay: Tribunal Superior de Justicia Electoral (1992)

<i>Criterio</i>	<i>Const. 1992</i>	<i>Leyes CEP 1996</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>		Sí, Art. 3	0.5
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>		Sí, Cap. II	0.5
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i> <i>¿Decide sobre su extinción?</i>	-	Sí, Art. 10 y ss., y Cap. III	0.5
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>		Sí, Cap. IV	0.5
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>	-	Art. 6 (LJE) El OE	0.5
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>	-	No	-
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>	-	Sí, Arts. 59-66	0.5
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>	-	Sí, (LJE) Art. 15	0.5
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	Sí, Caps. I y II (CEP)		1
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	Sí, Caps. I y II (CEP)		1
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	Art. 274 El Poder Judicial	-	0.6
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	Magistrados		0.6

Continuación
Paraguay: Tribunal Superior de Justicia Electoral (1992)

<i>Criterion</i>	<i>Const. 1992</i>	<i>Leyes CEP 1996</i>	<i>Valor</i>
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	Los miembros del OE		1
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>	Art. 225 Const. El Parlamento, Solo por juicio político		0.8
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>	Art. 6 (LJE) El OE		1
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Colegiada, mayoría simple		0.7
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	Art. 237 (CEP) El OE hace el juicio definitivo	-	1
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	Art. 275 Puede haber revisión ante la SCJ		0.9

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1992.

Código Electoral Paraguayo (CEP) 1996.

Ley 635 de la Justicia Electoral (LJE), 1995.

Perú I y II: ONPE y JNE (1993)

<i>Criterio</i>	<i>Const. 1993 y reformas</i>	<i>Leyes LOE 1997</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP)	ONPE	Sí, Arts. 341 a 348	0.5
<i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	JNE sí Art. 186	-	1
Registro Electoral (RE)	-	-	-
<i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>	-	-	-
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP)	-	-	-
<i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i>	-	Sí, Art. 87 y ss.	0.5
<i>¿Decide sobre su extinción?</i>	-	-	-
Candidaturas (C)	-	-	-
<i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	-	Sí, Art. 86 y ss.	0.5
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R)		Sí	0.5
<i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>		Sí	0.5
Iniciativa Legal (IL)		-	-
<i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>	Sí, Art. 178	-	1
Financiamiento a Partidos (FP)	Sí	Sí, Art. 29 y ss. LPP	0.5
<i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>	-	-	-
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP)	-	-	-
<i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>	-	Sí, LPP	0.5
Sanción hacia partidos (SP)	-	-	-
<i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	-	Sí	0.7
Sanción ciudadanos (SC)	-	-	-
<i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	-	Sí,	0.7
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM)	-	El Poder Judicial	0.6
<i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	Art. 179 Compartida	-	1

Continuación Perú I y II: ONPE y JNE (1993)

<i>Criteriono</i>	<i>Const. 1993 y reformas</i>	<i>Leyes LOE 1997</i>	<i>Valor</i>
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	No partidista		1
	No partidista		1
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	Art. 182 Poder Judicial		0.6
	Art. 179 Poder Judicial		0.6
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>		El Poder Judicial	0.7
	Art. 182 Poder Judicial		0.7
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>		Art. 373 y ss. Compartida	0.9
	Art. 178 El JNE		1
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	El presidente del OE		0.3
	Art. 24 LOJNE, Colegiada, Mayoría simple		0.7
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	Art. 320 LOE, el OE cuenta, el JNE decide		0.7
	Art. 178 El JNE califica		1
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	El ONPE es instancia administrativa		0.3
	Art. 181, no cabe recurso alguno contra sus decisiones		1

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1993 y reformas hasta 2005.

Ley Orgánica de Elecciones (LOE) de 1997.

Ley de Partidos Políticos de 2003.

Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (LOJNE) de 1996.

^a Lo lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, órgano autónomo pero bajo la supervisión del Poder Judicial y se coordina con el ONPE y el JNE.

^b Según la Ley de Partidos Políticos, la extinción de un partido solo la puede llevar a cabo la Corte Suprema de Justicia a pedido del Fiscal de la Nación.

Uruguay: Corte Electoral (1985)

<i>Criterio</i>	<i>Const. 1967 y reformas</i>	<i>Ley de Elecciones</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	-	Art. 79 y ss. y 173 y ss.	0.5
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>	-	Art. 31	0.5
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos? ¿Decide sobre su extinción?</i>	-	-	-
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	-	Art. 12	0.5
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>	-	Sí	0.5
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>	-	-	-
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>	-	Sí, Ley 17.157	0.5
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>	-	Sí, Ley 17.063	0.5
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	Sí, Art. 191 LE y ss.		0.5
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	Sí, Art. 191 LE y ss.		0.5
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	Art. 324, El Parlamento		0.9

Continuación Uruguay: Corte Electoral (1985)

<i>Criteriono</i>	<i>Const. 1967 y reformas</i>	<i>Ley de Elecciones</i>	<i>Valor</i>
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	Combinado, partidistas y no partidistas		0.8
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	Los miembros del OE		1
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>	Parlamento		0.8
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>	El ejecutivo		0
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Art. 326, Colegiada, mayoría calificada		0.9
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	Art. 322 Const. El OE hace juicio definitivo		1
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	Art. 322 Const. El OE es última instancia		0.9

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1967 y reformas hasta 2004.

Ley de Elecciones (LE) de 1925 con reformas hasta 1999.

Ley 17.063.

Venezuela I: CNE 1958-1998

<i>Criterio</i>	<i>Const. 1961</i>	<i>Leyes Ley Orgánica del Sufragio</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	Sí, Art. 113	-	1
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>	-	Sí, Art. 58	0.5
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i> <i>¿Decide sobre su extinción?</i>	-	Sí, Arts. 8 a 24	0.5
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	-	Sí	0.5
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>	-	-	-
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>	-	-	-
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>	-	Sí, Art. 155	0.5
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>	-	-	-
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	-	Sí, Art. 27	0.5
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	-	-	-
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	-	Art. 39 Parlamento	0.3

Continuación Venezuela I: CNE 1958-1998

<i>Criteria</i>	<i>Const. 1961</i>	<i>Leyes Ley Orgánica del Sufragio</i>	<i>Valor</i>
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	-	Combinado: partidistas y no partidistas	0.8
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	-	El OE	1
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>	-	El Parlamento	0.8
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>	-	El OE	1
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Colegiada, mayoría simple		0.7
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	Art. 183 constitucional, El Consejo Supremo Electoral		0.9
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	Art. 173. (LOS) Las decisiones del CNE pueden recurrirse ante la Suprema Corte de Justicia		0.9

Fuentes Consultadas:

Constitución de 1961 con reformas hasta 1983.

Ley Orgánica del Sufragio (LOS) 1977.

Venezuela II: CNE 1999

<i>Criterio</i>	<i>Const. 1999</i>	<i>Leyes Ley Orgánica del Poder Electoral</i>	<i>Valor</i>
<i>Medición de la Función de Garante del OE</i>			
Derechos Políticos de los Ciudadanos (DP) <i>¿El OE decide/garantiza sobre sus derechos políticos?</i>	-	-	-
Registro Electoral (RE) <i>¿El OE lleva a cabo el registro electoral y su resguardo?</i>	Sí, Art. 293	-	1
Reconocimiento a Partidos Políticos (RP) <i>¿Otorga reconocimiento a los Partidos Políticos?</i> <i>¿Decide sobre su extinción?</i>	Sí, Art. 293	-	1
Candidaturas (C) <i>¿Registra/decide sobre las Candidaturas?</i>	Sí, Art. 295	-	1
<i>Medición de los poderes formales del OE</i>			
Reglamentación (R) <i>¿El OE reglamenta la ley o leyes electorales?</i>	Sí, Art. 293	-	1
Iniciativa Legal (IL) <i>¿El OE tiene la facultad de proponer al parlamento leyes en materia electoral?</i>	Sí, Art. 204	-	1
Financiamiento a Partidos (FP) <i>¿El OE decide sobre el financiamiento a los partidos y los fiscaliza?</i>	Sí, Art. 293	-	1
Intervención: conflictos internos de los partidos (IP) <i>¿El OE interviene en los conflictos internos de los partidos?</i>	-	Sí, Art. 8 y ss. LPP	0.5
Sanción hacia partidos (SP) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	-	SÍ, Art. 27 LPP	0.5
Sanción ciudadanos (SC) <i>¿Sanciona conductas que afecten negativamente el proceso electoral?</i>	-	Sí, LOPE	0.5
<i>Medición de la Independencia del OE</i>			
Nominación de los Miembros (NM) <i>¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?</i>	Art. 296 Compartida	-	1
Calidad de los Miembros (CM) <i>¿Cuál es el origen y a quién representan los miembros del OE?</i>	Art. 296 No partidistas	-	1

Continuación Venezuela II: CNE 1999

<i>Criteriono</i>	<i>Const. 1999</i>	<i>Leyes Ley Orgánica del Poder Electoral</i>	<i>Valor</i>
Nominación del Presidente del OE (NP) <i>¿Quién o quiénes nominan al Presidente del OE?</i>	Art. 296 el OE	-	1
Remoción de los Miembros (RM) <i>¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?</i>	Art. 296 el Parlamento	-	0.8
Decisión sobre el Presupuesto (DP) <i>¿Quién o quiénes deciden el presupuesto del OE?</i>	Art. 239 el propio OE	-	1
<i>Medición de la Imparcialidad del OE</i>			
Toma de Decisiones (TD) <i>¿Cuál es la fórmula de toma de decisiones del consejo u órgano directivo superior del OE?</i>	Art. 14 (LOPE) Mayoría Calificada		0.9
Calificación de las Elecciones (CE) <i>¿Qué institución califica las elecciones?</i>	Art. 187, la Asamblea		0.3
Inatacabilidad de las Decisiones (ID) <i>¿Son las decisiones del OE inatacables? ¿Es el OE la última instancia decisional?</i>	Art. 297 EL Poder Judicial		0.9

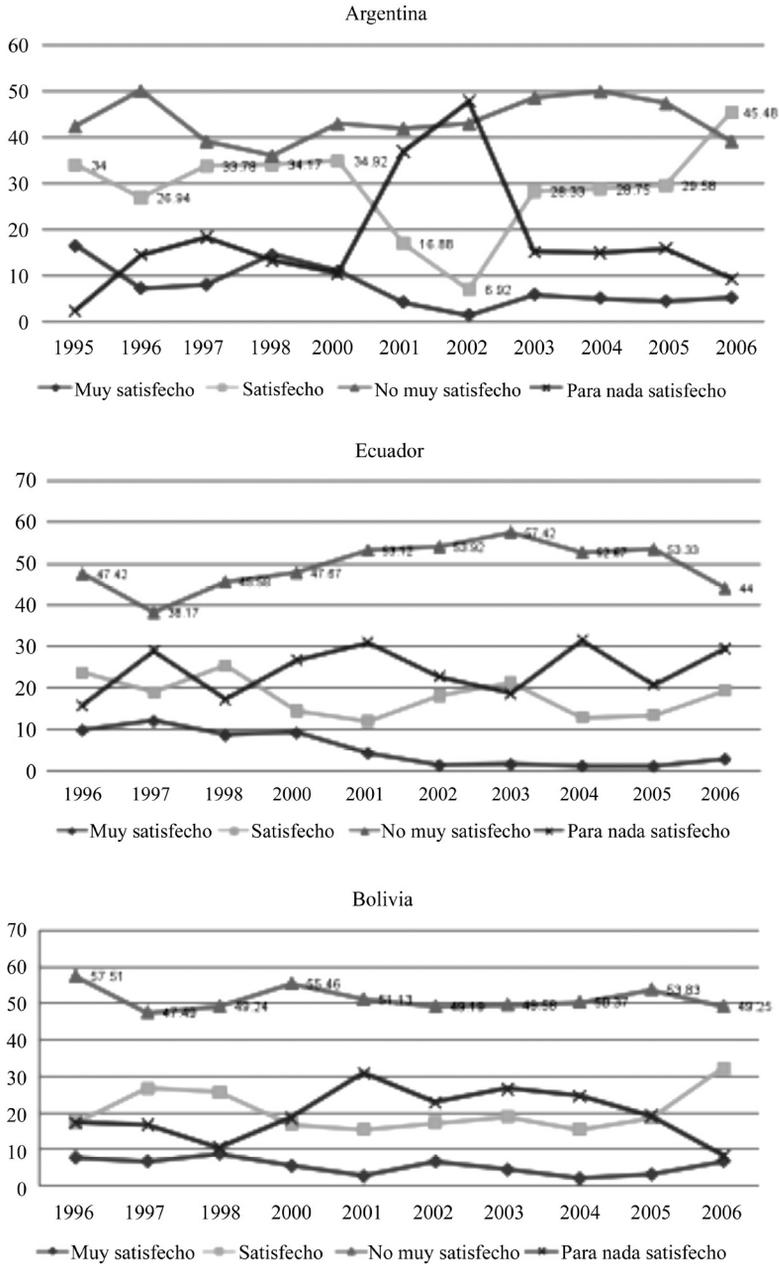
Fuentes Consultadas:

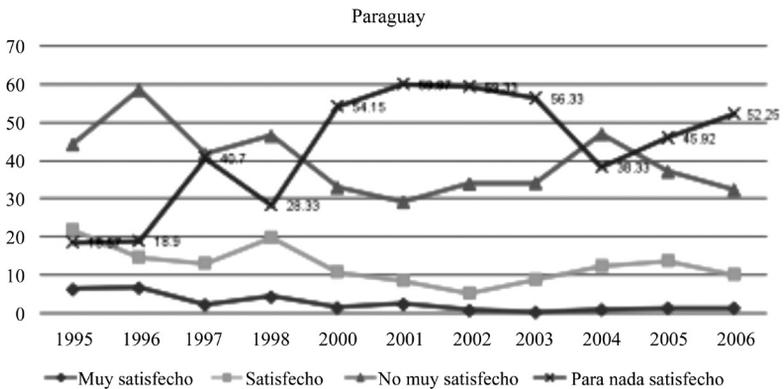
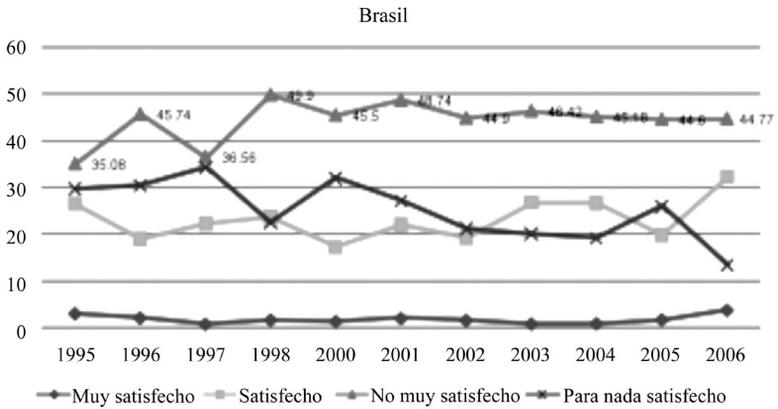
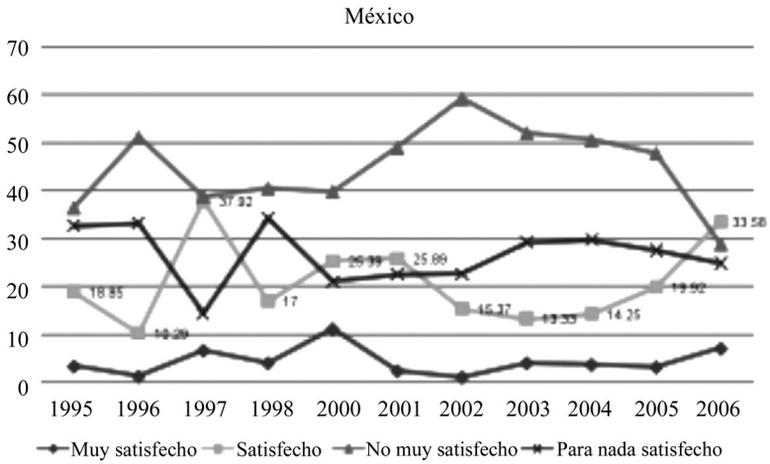
Constitución de 1999.

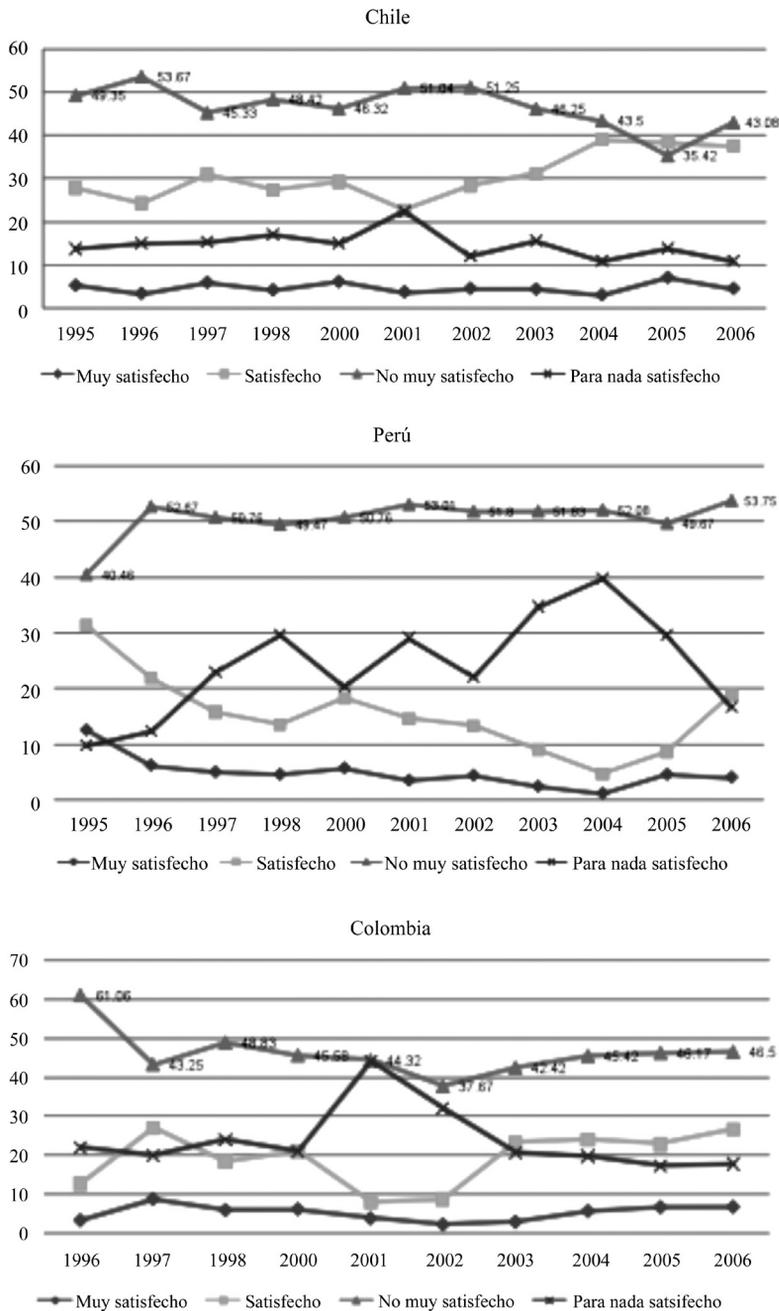
Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE).

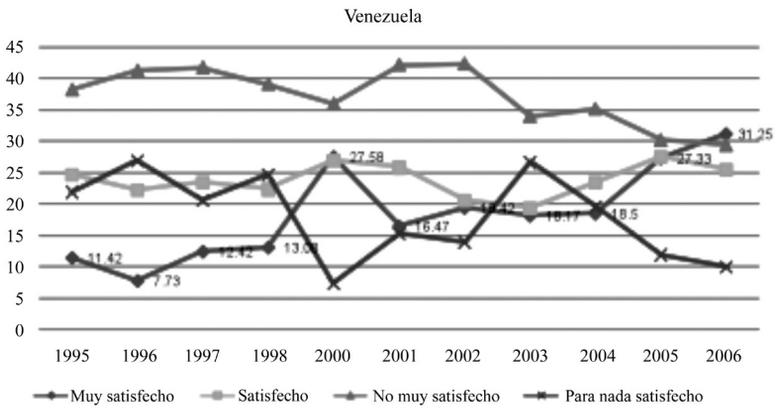
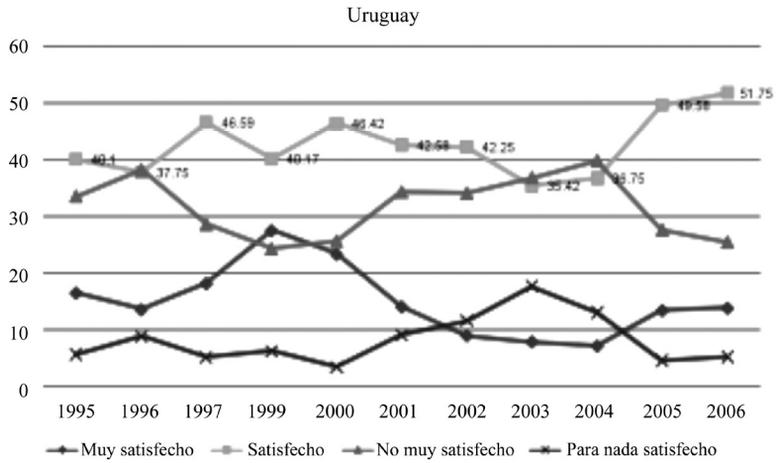
Ley de Partidos Políticos (LPP).

Gráficos A.1. Satisfacción con la Democracia por Países

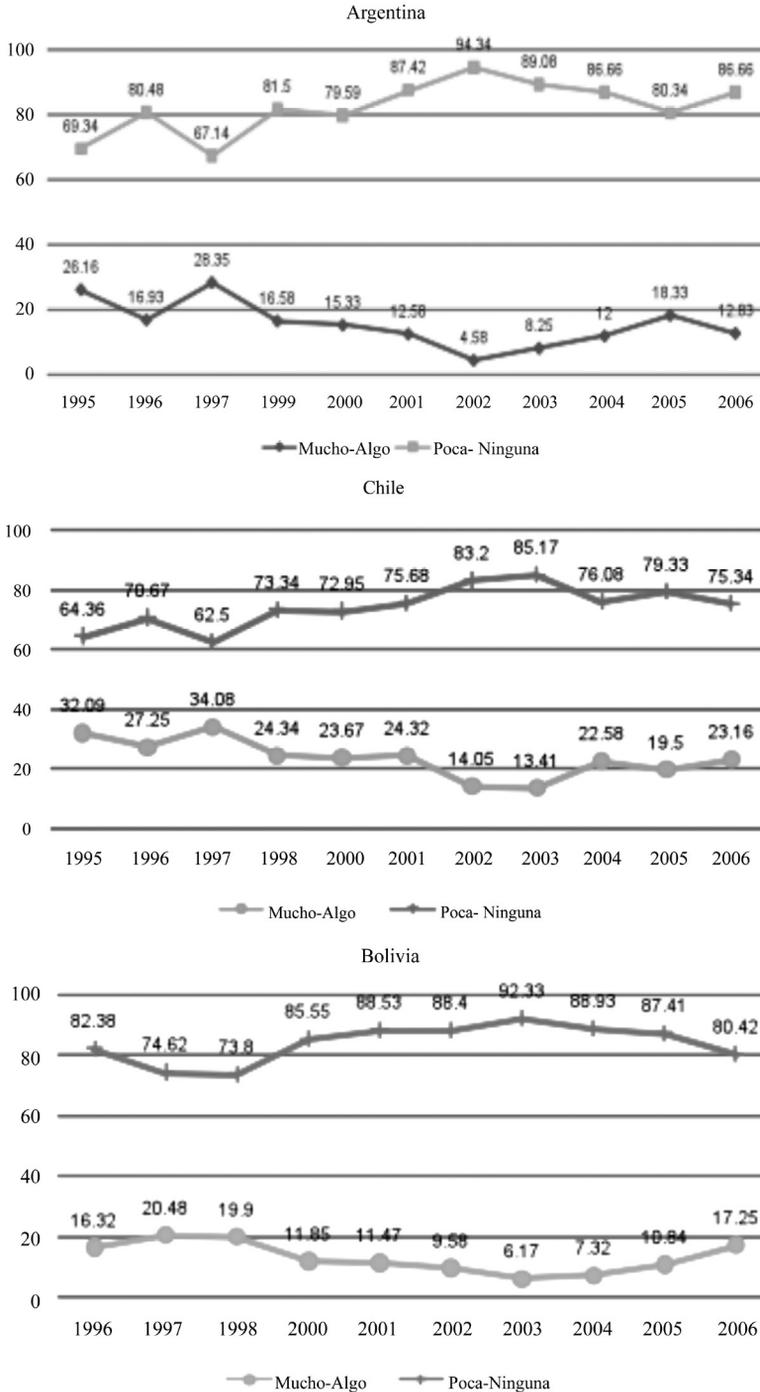


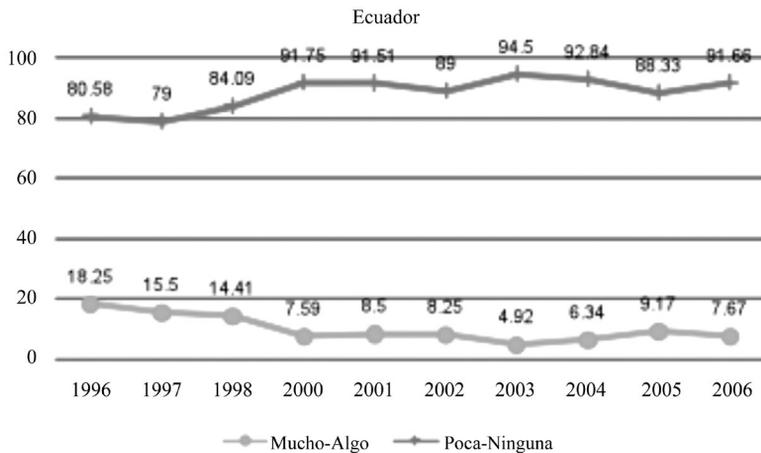
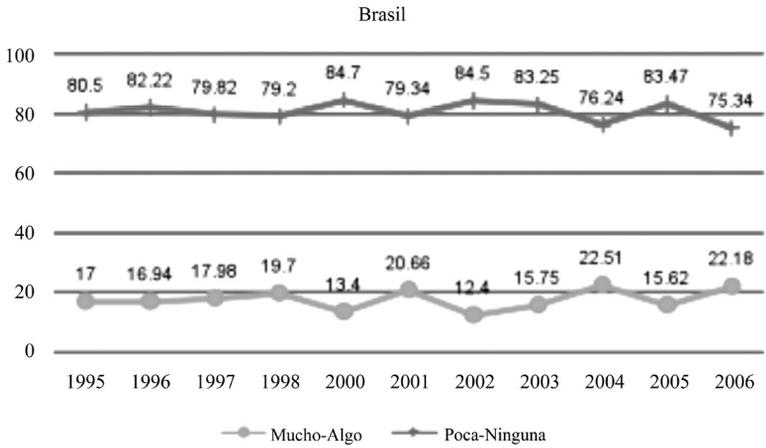
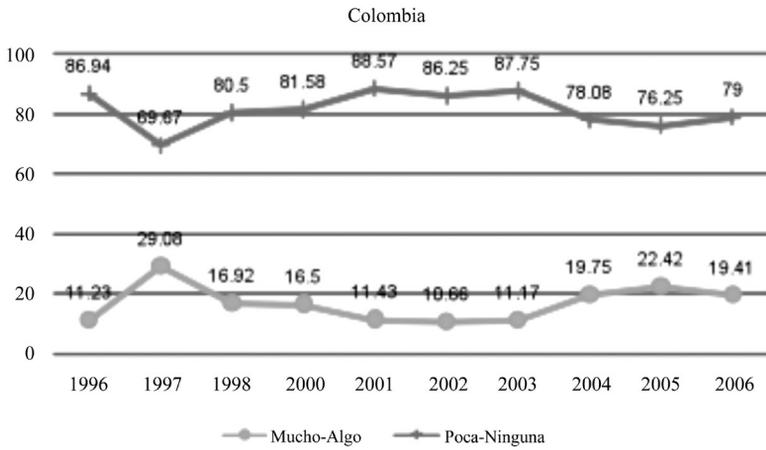


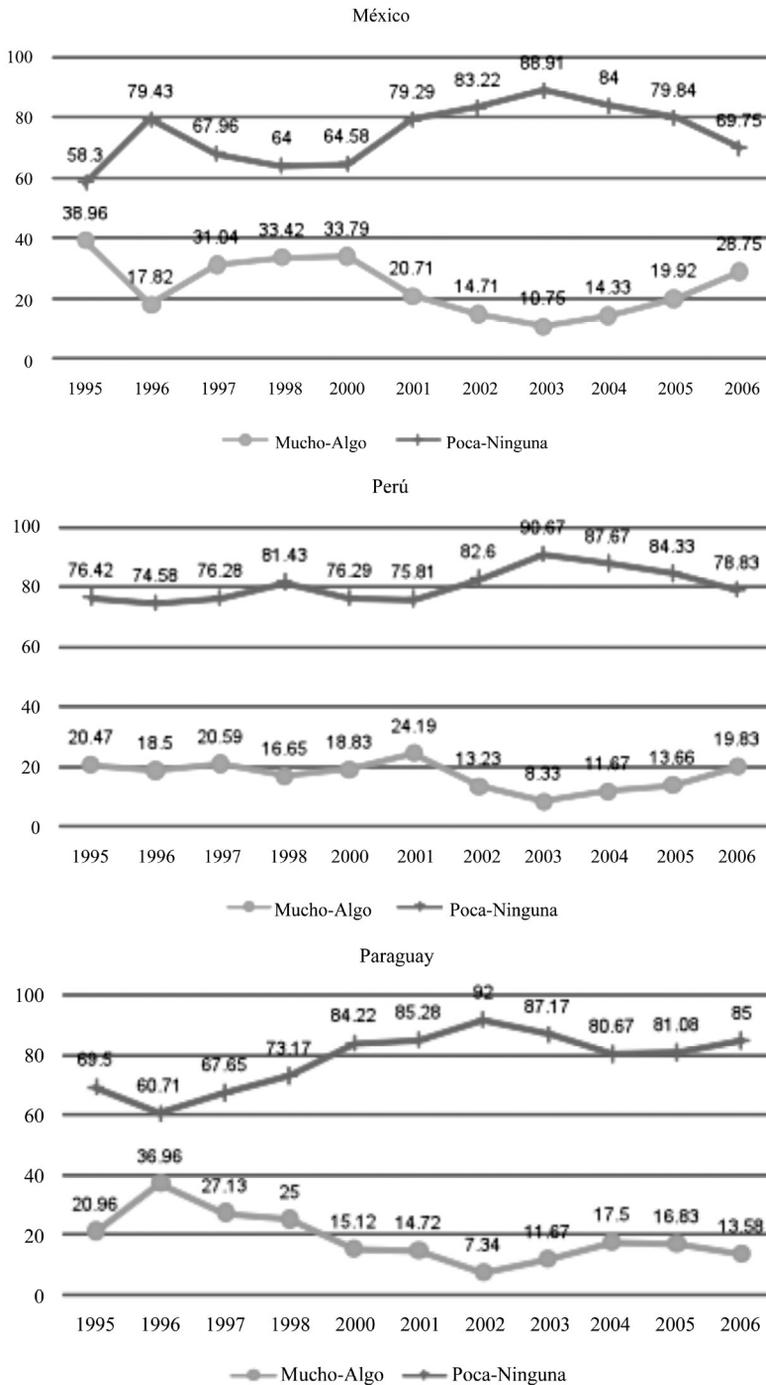


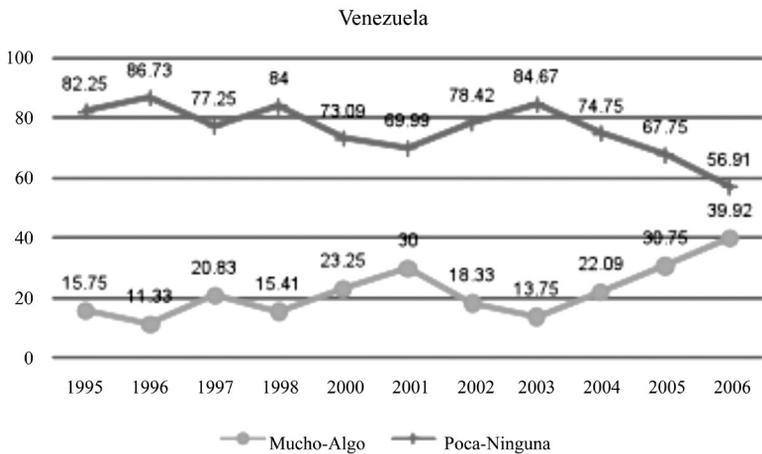
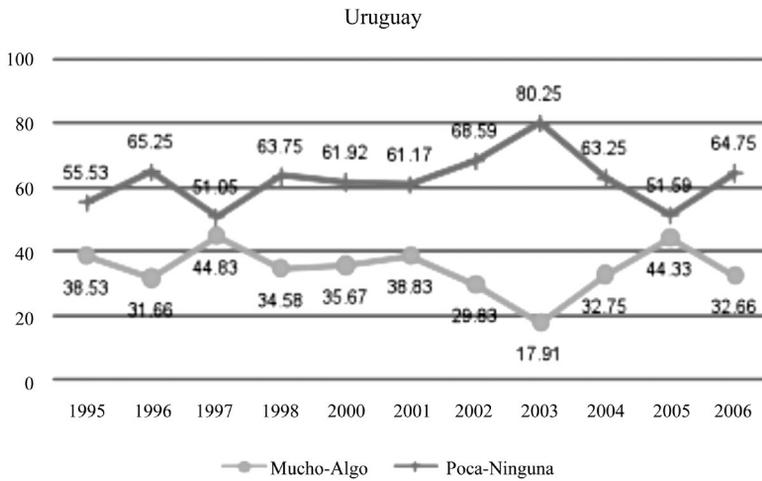


Gráficos A.2. Confianza hacia los Partidos Políticos por Países

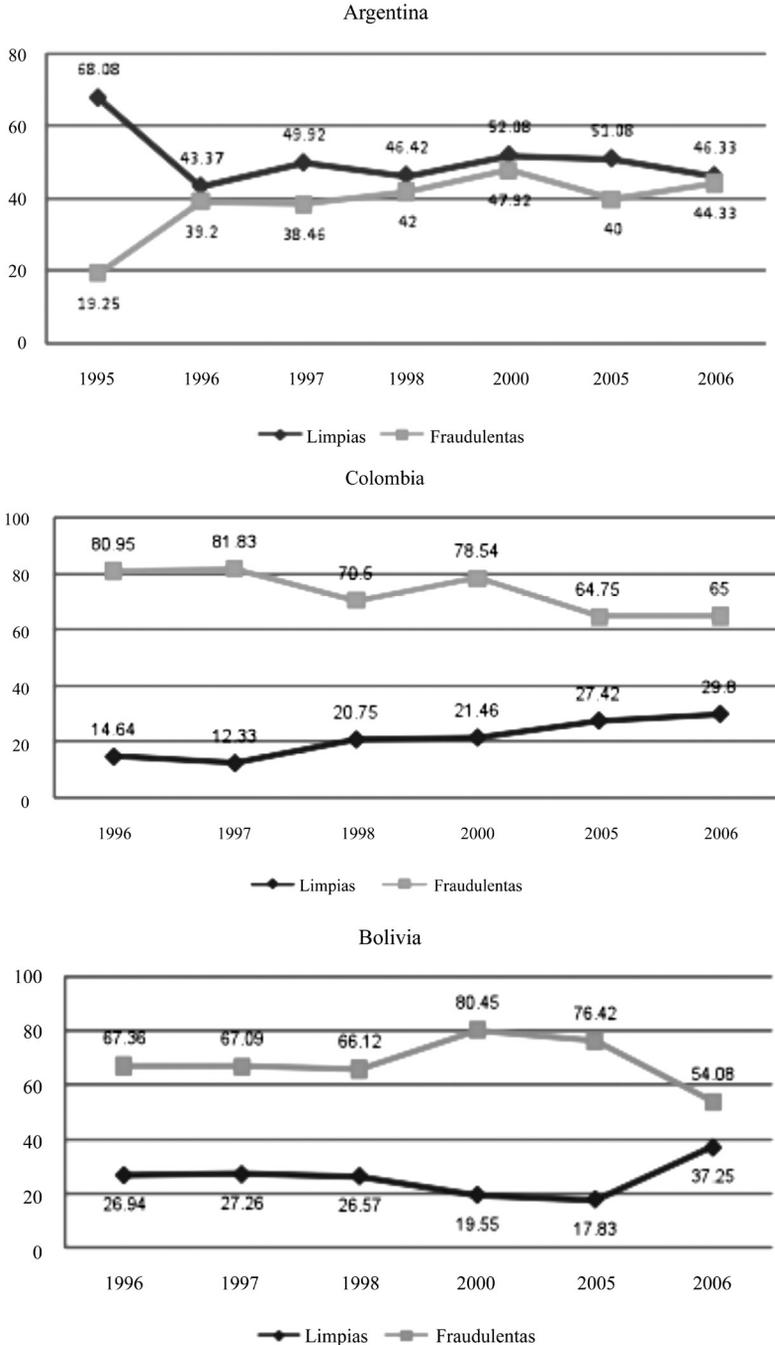


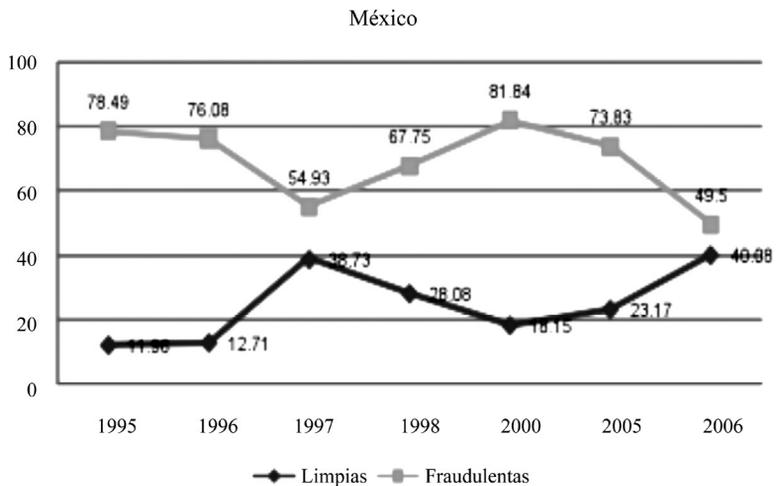
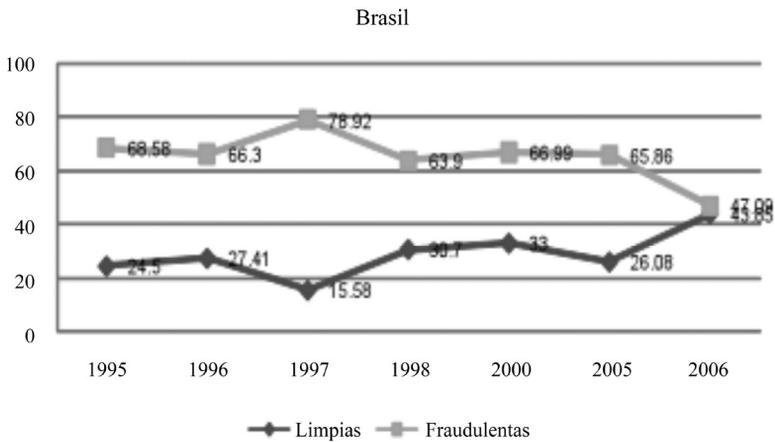
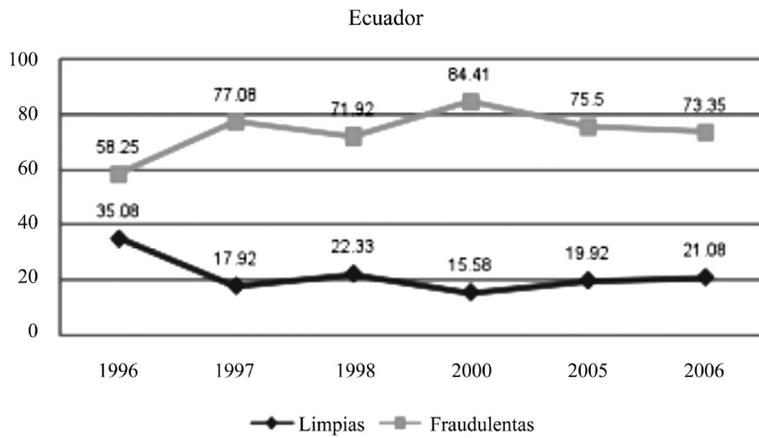


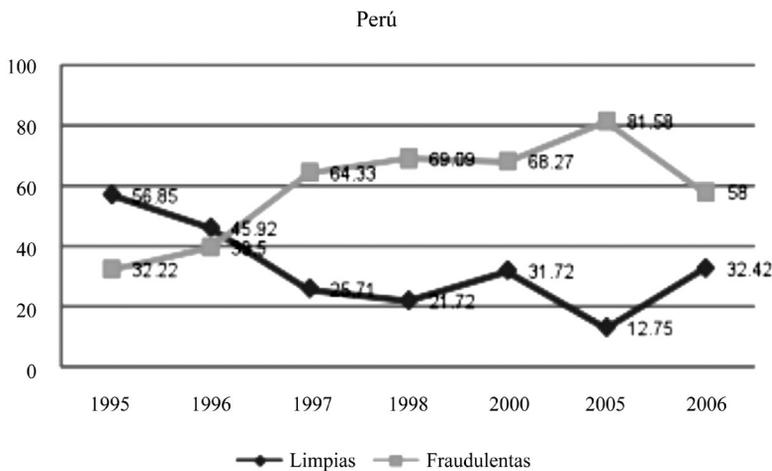
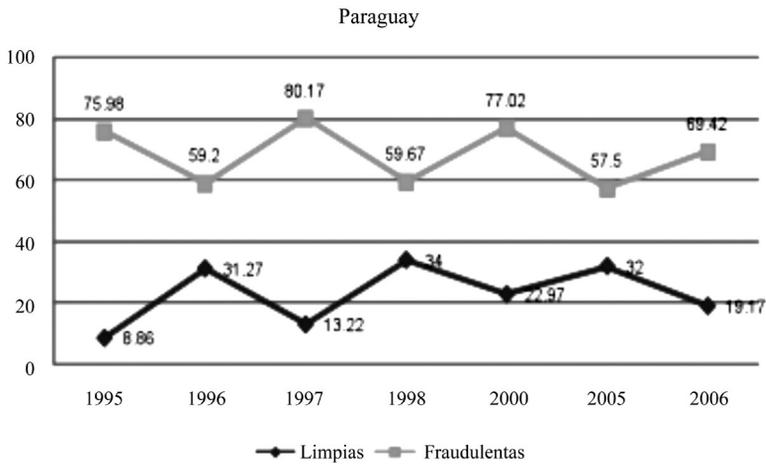
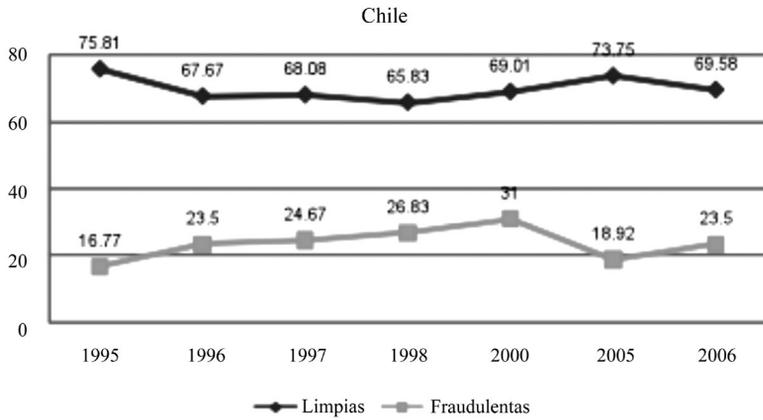


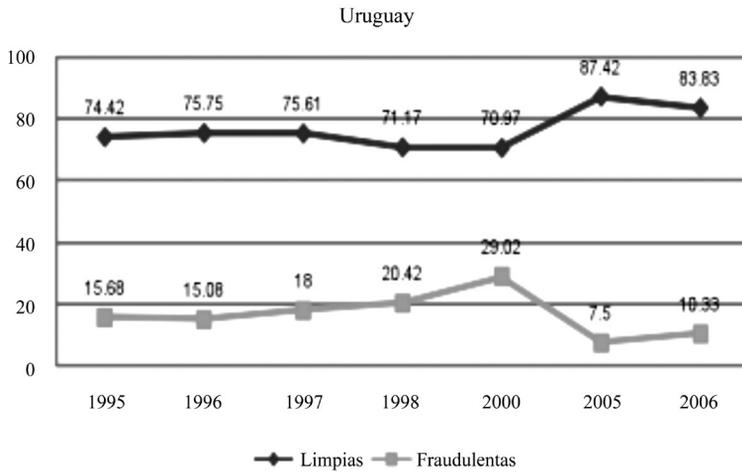
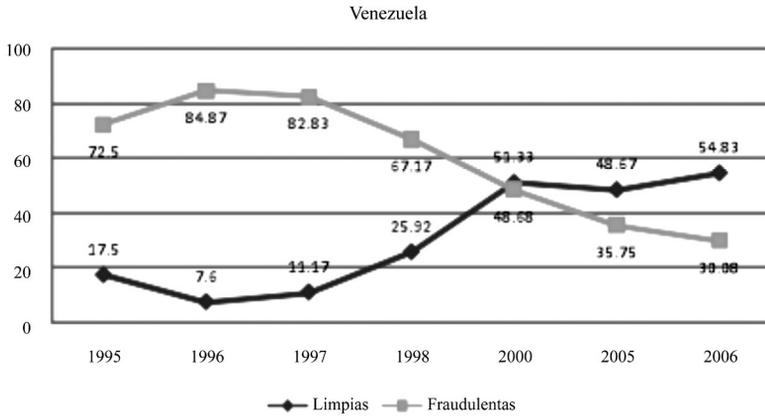


Gráficos A.3. Limpieza de las Elecciones por Países





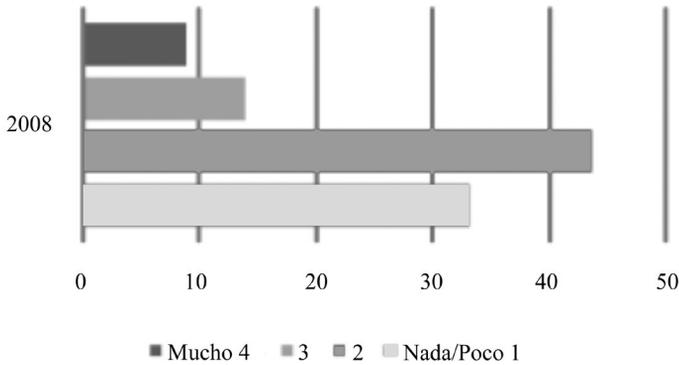




Gráficos A.4. Confianza hacia los Órganos Electorales: Latin American Public Opinion Project (LAPOP)

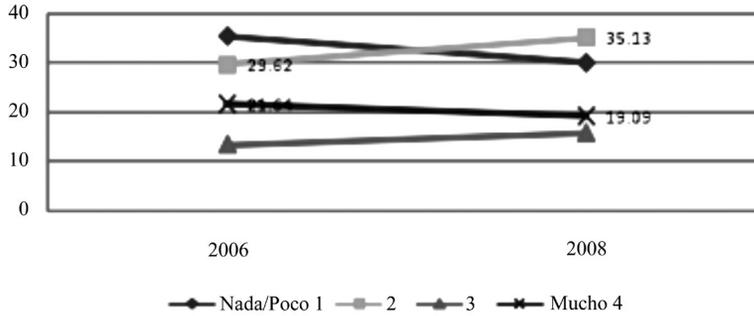
Argentina

Confianza en el Tribunal Electoral



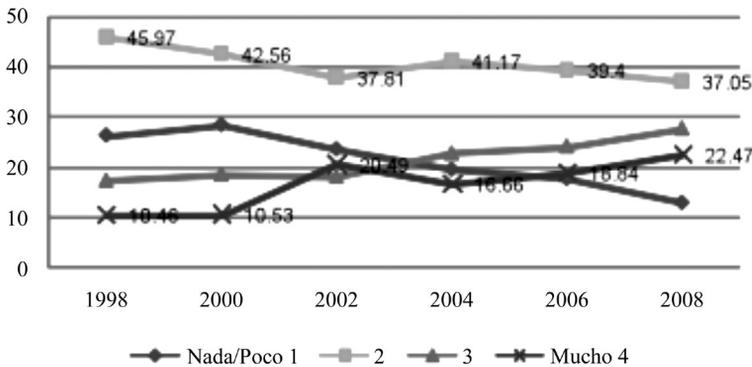
Brasil

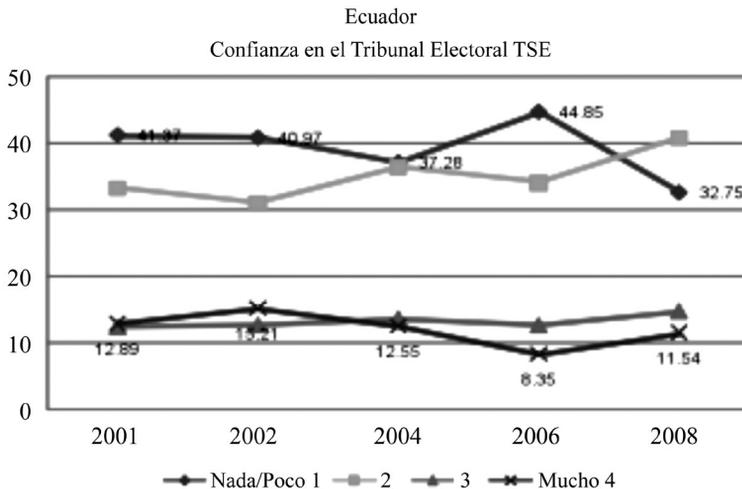
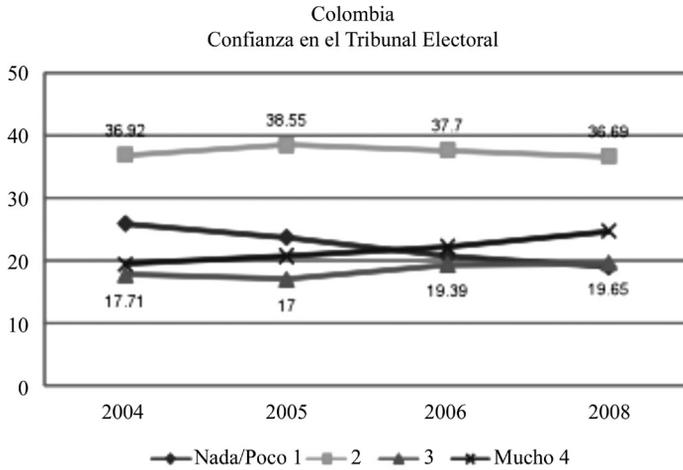
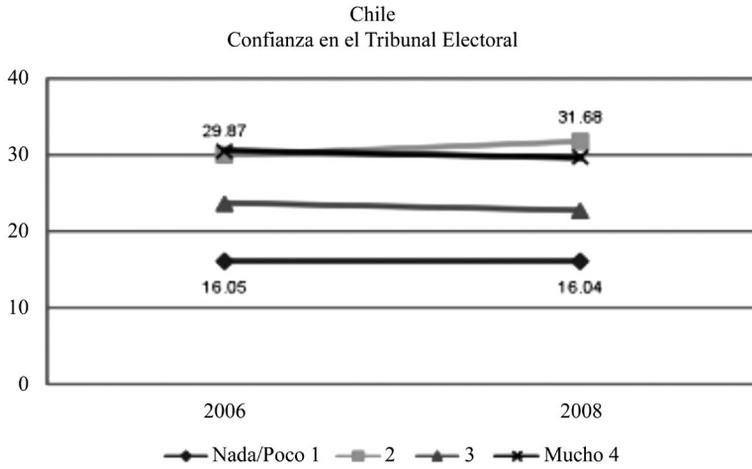
Confianza en el Tribunal Electoral TSE

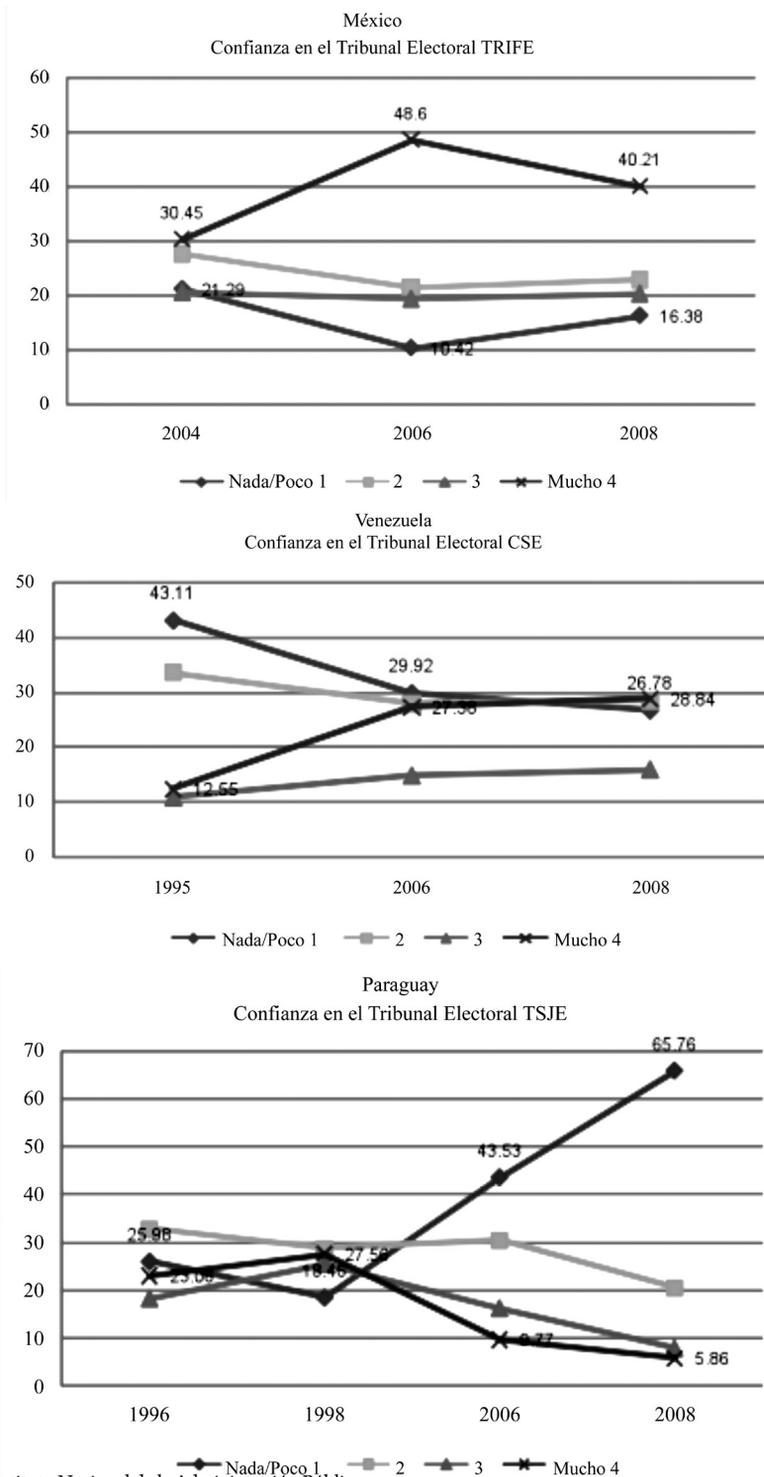


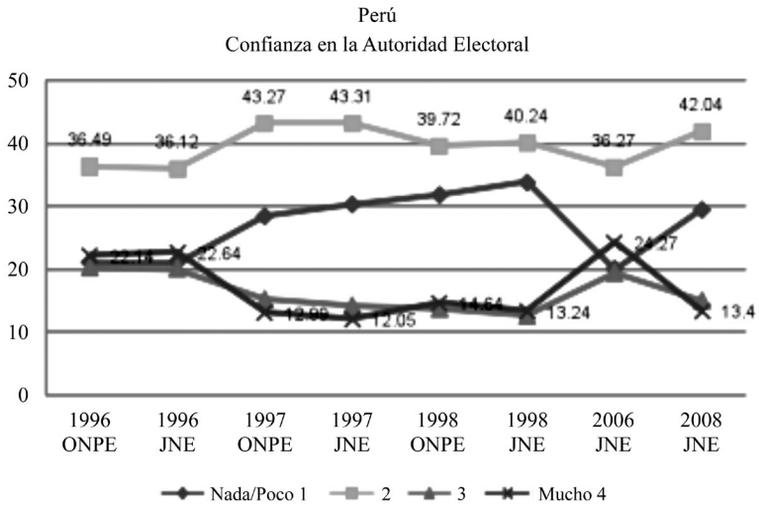
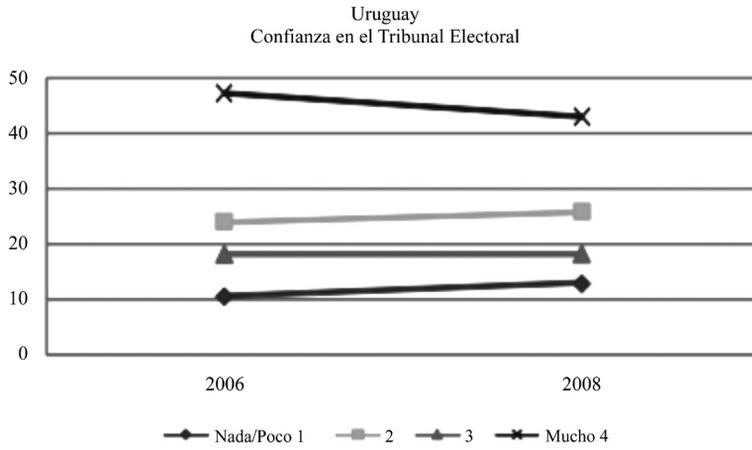
Bolivia

Confianza en el Tribunal Electoral CNE







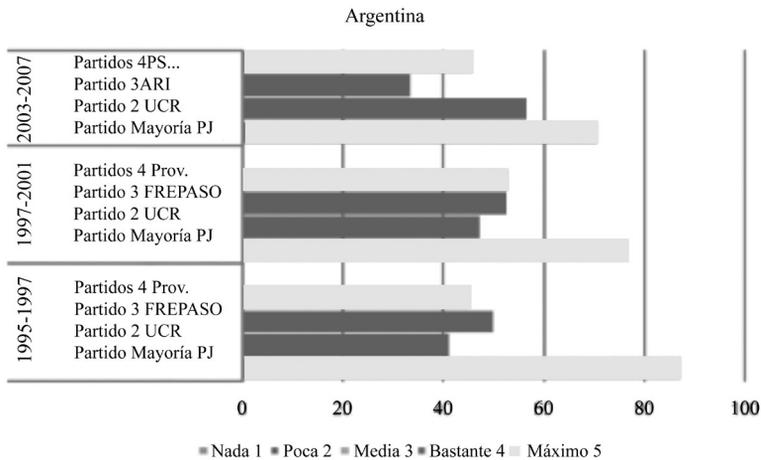


Cuadro A.11. Correlación confianza hacia las elecciones y hacia los OE

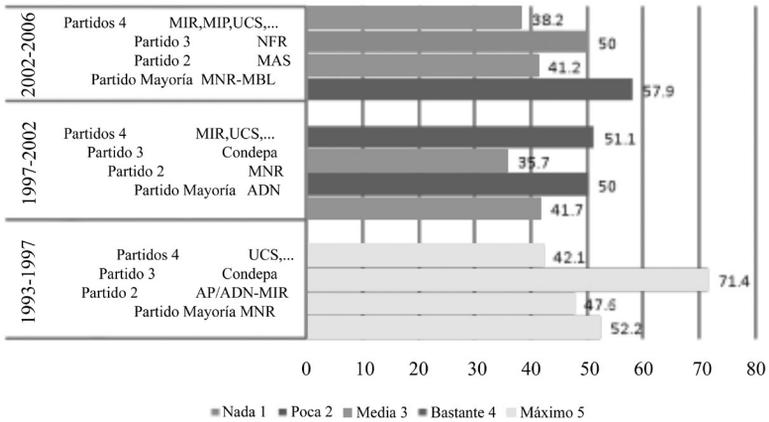
País	Pearson		Kendall's	
	chi2	Pr	tau-b	ASE
Argentina	18.5470	0.293	0.1460	0.086
Chile	3.1651	0.924	0.0773	0.096
Paraguay	12.6202	0.181	0.1938	0.127
Uruguay	29.1314	0.000	0.2407	0.089
Bolivia	49.5054	0.000	0.5759	0.061
Colombia	29.2662	0.004	0.3954	0.074
Ecuador	20.9257	0.051	0.3265	0.080
Brasil	44.7217	0.001	0.2506	0.073
México TRIFE	34.8293	0.003	0.1818	0.083
México IFE	49.7832	0.000	0.1714	0.085

Fuente: Elaboración propia con datos de 3ª Oleada PELA, P. 9, P. 712, y P. 713 para Brasil. Pr = significativo al 0.05, Tau-b = -1: perfecta correlación negativa; 0: no existe correlación; 1: perfecta correlación positiva.

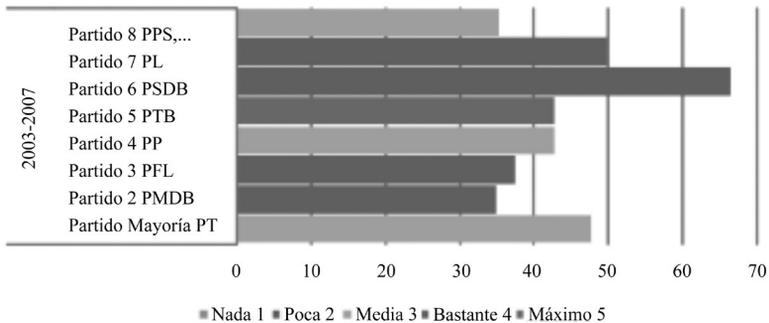
Gráficos A.5. Confianza en los últimos procesos electorales: PELA



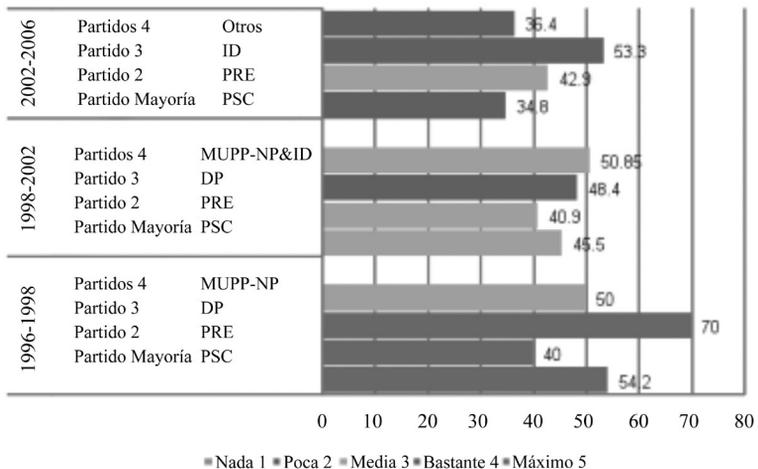
Bolivia



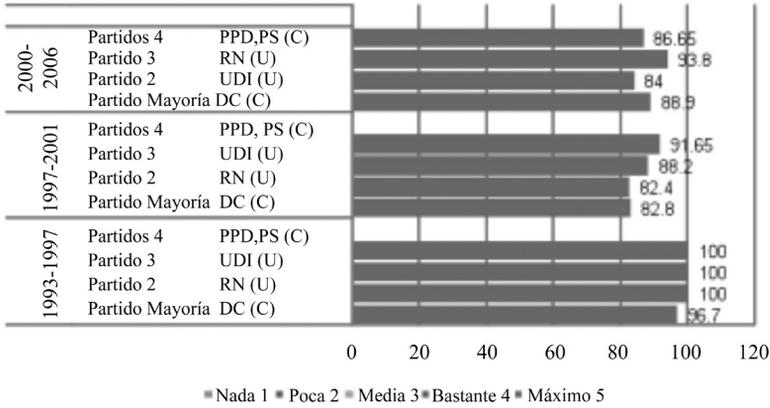
Brasil



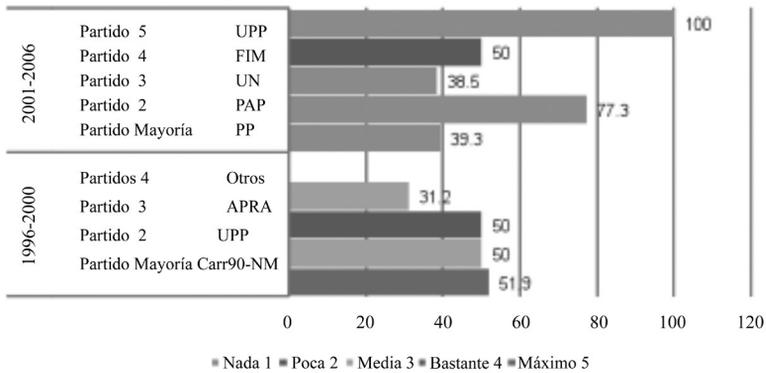
Ecuador



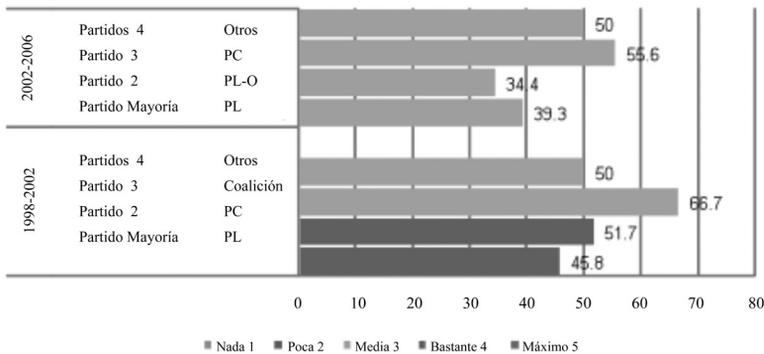
Chile

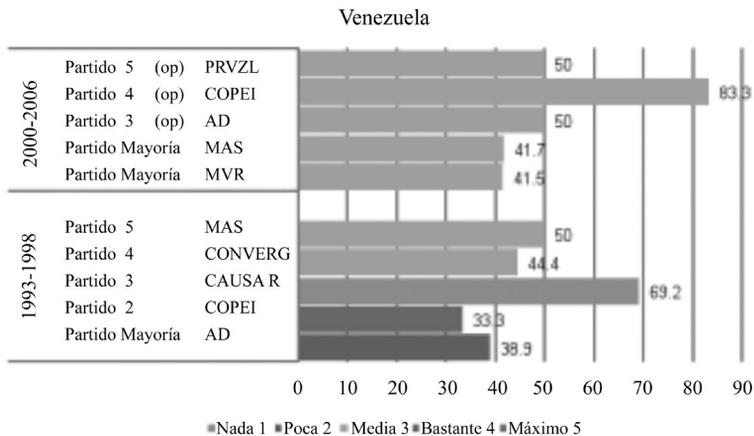
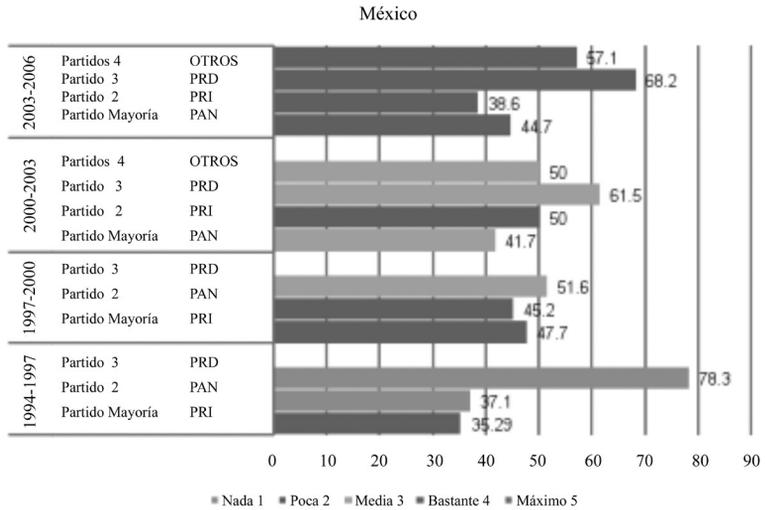
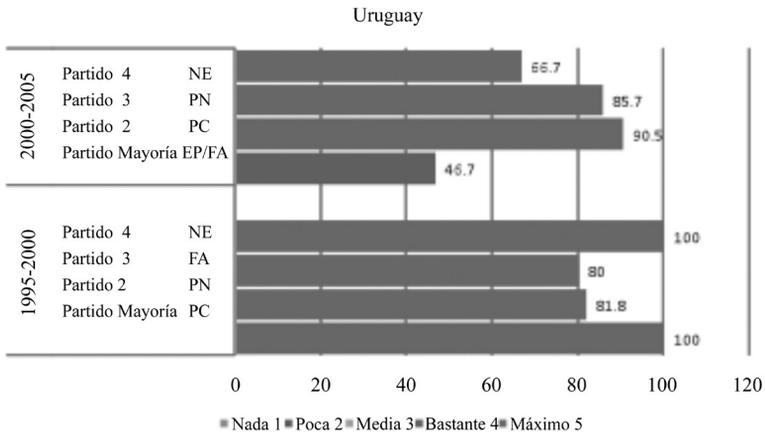


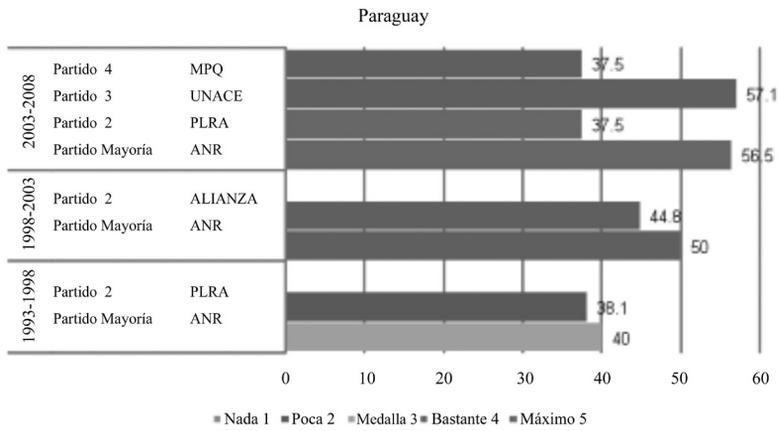
Perú



Colombia







Cuadro A.12.
Procesos analizados en relación a la base PELA

	1ª Oleada		2ª Oleada		3ª Oleada		4ª Oleada		5ª Oleada	
	<i>Periodo</i>	<i>N (100%)</i>								
Argentina	1995-1997	68 (26.5)	1997-2001	128 (49.8)	2003-2007	105 (40.8)	2007-2011	110 (43)		
Bolivia	1993-1997	74 (56.9)	1997-2002	98 (75.38)	2002-2007	80 (61.5)	2006-2010	98 (75.4)		
Brasil	-	-	-	-	2003-2007	134 (26)	-	-		
Chile	1993-1997	93 (77.5)	1997-2001	89 (74.2)	2002-2006	88 (73.3)	2006-2010	90 (75)		
Colombia	-	-	1998-2002	88 (54.66)	2002-2006	95 (57.2)	2006-2010	107 (64.5)		
Ecuador	1996-1998	72 (87.8)	1998-2002	112 (92.6)	2002-2006	98 (98)	-	-		
México	1994-1997	123 (24.6)	1997-2000	126 (25.2)	2000-2003	124 (24)	2003-2006	124 (24.8)	2006-2009	128 (25.6)
Paraguay	1993-1998	47 (58.75)	1998-2003	65(81.2)	2003-2008	56 (70)	-	-		
Perú	1995-2000	87 (72.5)	2001-2006	83 (69.17)	-	-	2006-2011	96 (80)		
Uruguay	1995-2000	73 (73.74)	2000-2005	68 (68.68)	-	-	2005-2010	86 (86.87)		
Venezuela	1993-1998	69 (34.0)	2000-2005	100(60.60)	-	-	-	-		
<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>706</i>	<i>10</i>	<i>957</i>	<i>8</i>	<i>780</i>	<i>7</i>	<i>515</i>	<i>1</i>	<i>128</i>

Fuente: Elaboración propia con datos de PELA 1994-2009, 35 casos en total.

N (100%) = representa el número y % de entrevistados respecto del 100% de la Legislatura.

De Argentina 2007-2011 no se cuenta con el desagregado de partidos.

Cuadro A.13. Datos contextuales

<i>País/ Periodo</i>	<i>Margen de Victoria Presidencial</i>	<i>Margen de Victoria Parlamento</i>	<i>Fuerza de la Oposición</i>	<i>Tipo de Gobierno</i>	<i>Confianza del Partido Gobierno</i>	<i>Confianza del Partido Oposición</i>
ARG 95-97	16.5	22.6	37.1	1	4.82	4
ARG 97-01	-	-0.3	41.2	0	4.82	4
ARG 03-07	-2.21	30	38.37	1	4	3.73
ARG 07-11	21.97	0.5	32.05	0	N.D.	N.D.
BOL 93-97	18.8	13.8	34.85	1	4.52	4.66
BOL 97-02	4.6	4	69.45	1	3.79	3.6
BOL 02-06	6.18	6.18	57.02	1	3.89	4.12
BOL 06-10	25.15	25.15	17.28	1	4.04	4.1
BRA 03-07	23.2	3.9	43.5	1	3.26	3.33
CHI 93-97	33.6	19.02	72.18	1	5	5
CHI 97-01	0.44	19.25	71.78	1	4.82	4.64
CHI 02-06	-	0.63	92.42	1	4.88	4.93
CHI 06-10	20.55	11.94	30.45	0	4.94	4.14
COL 98-02	-1.25	22.2	42.59	0	4.08	4.06
COL 02-06	21.55	-0.5	48.56	1	3.28	3.37
COL 06-10	40.33	2.3	80.38	0	4.42	2.7
ECU 96-98	-0.76	6.56	59.79	0	4.16	4.06
ECU 98-02	8.4	10.49	51.05	1	3.23	2.36
ECU 02-06	3.06	14.06	47.91	0	3.69	3.28
MEX 94-97	22.77	20.6	33.07	1	4.03	2.28
MEX 97-00	-	12.48	51.86	0	4.2	3.45
MEX 00-03	6.41	1.32	50	0	3.62	3.69
MEX 03-06	-	7.14	48.99	0	3.97	3.7
MEX 06-09	0.54	5.18	47.76	0	4.58	1.59
PAR 93-98	7.78	7.9	60.69	0	3.6	2.14
PAR 98-03	12.01	11.1	40.14	1	4.13	3.8
PAR 03-08	13.2	8.66	43.66	0	4.34	4
PE 95-00	42.61	37	30.71	1	4.55	3.16
PE 01-06	22.17	6.61	55.94	0	2.14	2.46
PE 06-11	-6.3	-0.56	78.64	0	4.75	2.97
URU 95-00	1.2	1.1	69.79	0	5	4.81
URU 00-05	10.03	7.13	37.69	0	4.9	4.3
URU 05-10	16.15	1.24	44.62	0	4.68	4.9
VEN 93-98	6.85	0.058	66.26	0	3.94	3.83
VEN 00-05	22.8	27.55	25.19	1	2.87	2.62

Fuente: Elaboración propia con los resultados electorales disponibles en *Americas Political Database*

[<http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/elecdata.html#data>] y base PELA

Tipo de Gobierno: 1= Unificado; 0= Dividido